

INFORME No.072-2015

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Anexo 1: Cuadro de Combinación - Estado de Situación Financiera

Anexo 2: Cuadro de Combinación – Estado de Resultados Integrales

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense





**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Diavegoya 1898
Lima 11, Perú
Telfs: (51-1) 4725593
4718088 - 4727630
Fax: (51-1) 4701481
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Inscrita en la Ficha 3259 del
Registro de Personas
Jurídicas de Lima
Capital pagado S/ 107,000.00

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Miembros del Consejo Directivo
Seguro Social de Salud - ESSALUD**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Seguro Social de Salud - ESSALUD, que comprende el Estado de Situación Financiera Combinado al 31 de diciembre de 2014 y los estados de Resultados Integrales Combinado, de Cambios en el Patrimonio Neto Combinado y de Flujos de Efectivo Combinado por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes y aplicables a la Institución, marco conceptual de información financiera descrita en la Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de imprecisiones o errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan imprecisiones o errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Institución que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de ESSALUD. Una auditoría también comprende evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms

estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros combinados.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, excepto por los efectos de las limitaciones e incertidumbres descritas en los párrafos 6 y 7 que se desarrollan a continuación, es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para Opinión Calificada

6. Al cierre de los estados financieros combinados adjuntos, la Institución no cuenta con un inventario físico cualitativo, ni una medición sobre el valor y la vida útil futura de los bienes muebles, maquinaria y equipo que se incluyen en el rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo y que se describen en la Nota 14 por un monto neto de S/.796 millones (S/.831 millones al 2013). Desde el año 2012, el Comité de Inventario y Tasación designado por la Dirección Ejecutiva ha venido convocando procesos de selección para contratar una empresa que se encargue del servicio de inventario y tasación de estos bienes; sin embargo, estos procesos no se llegaron a culminar por no haberse presentado postores a dichos procesos. En el año 2014, después de un análisis realizado por el comité de inventario y tasación, se ha definido que este proceso, debido a su complejidad, no podría ser realizado por una sola empresa y que es necesario ejecutar actividades previas que permitan obtener los resultados esperados; por ello, se ha elaborado un plan piloto de actividades que concluirá en el año 2016.
7. Nuestra evaluación del sistema de control interno de la Institución, respecto de los procesos operacionales nos ha revelado que existen ciertas debilidades en la información que podrían propiciar algunos riesgos en el reconocimiento de los Costos de personal. La información recibida no ha sido suficiente en todos los casos para documentar ciertos atributos de los costos de personal, cuya ponderación y grado de ocurrencia no constituyen desviaciones generalizadas, lo que, sin embargo, podría afectar la expresión del costo de este componente por el ejercicio 2014. En consecuencia, sobre la base de S/.300 millones de costos de personal podrían surgir ciertos ajustes, si hubiera, y estarían referidos principalmente a las remuneraciones variables y otros gastos correlacionados.

Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, si hubiera, del resultado final de la medición de los asuntos descritos en los párrafos 6 y 7 de Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros combinados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ESSALUD al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes aplicables a la Institución.



Asuntos de Enfasis

9. Como se describe en las Notas 3 h) y 25 a los estados financieros, los Art. 4o. y 5o. del Decreto de Urgencia No.067-98 establecieron montos y plazos para la transferencia a la Oficina de Normalización Previsional - ONP de las Reservas y las Obligaciones Pensionarias reguladas por los Decretos Ley Nos.18846 y 20530 que mantenía a esa fecha el Instituto Peruano de Seguridad Social; las que fueron determinadas en base a un cálculo actuarial al 31 de diciembre de 1998 y que a esa fecha ascendió a un valor presente de S/.2,811 millones, los que no fueron puestos a disposición de la ONP en los plazos y formas establecidos por el Decreto de Urgencia No.067-98. Sin embargo, Essalud decidió efectuar los pagos de las planillas mensuales de pensiones mediante transferencias a la ONP y/o pagos directos a los beneficiarios hasta el año 2006, que fue cuando se agotó contablemente el valor determinado por referido Decreto de Urgencia No. 067-98.

Por acuerdo No.03-IE-ESSALUD-2006 del 16 de mayo de 2006, el Consejo Directivo de ESSALUD resolvió, que en cumplimiento del Principio de Legalidad se continúe pagando las pensiones correspondientes a los regímenes del Decreto Ley No.20530 y Decreto Ley No.18846, en tanto la autoridad jurisdiccional no emita un pronunciamiento que ponga fin respecto de las acciones judiciales iniciadas por la Institución. En tal sentido los pagos realizados por concepto de pensiones entre el 2006 y diciembre de 2014 han sido de S/.5,135 millones.

Al 31 de diciembre de 2014 las Reservas Técnicas para el pago de las Obligaciones Pensionarias reguladas por los Decretos Ley Nos.18846 y 20530, han sido determinadas en base a un cálculo actuarial y ascienden a un valor presente de S/.6,325 millones que se incluye en las Cuentas de Orden de la Institución. Las acciones judiciales iniciadas por la Institución, solicitando la extinción de las obligaciones contenidas en el Decreto de Urgencia No.067-98 aún no han sido resueltas y en reciente informe de los asesores legales externos indican que se encuentra pendiente una pericia contable y una pericia actuarial que se han ofrecido al proceso como pruebas de parte y que su culminación no tiene un plazo determinado por la complejidad del tema a resolver. En este sentido Essalud continuará pagando dichas pensiones considerándolas como un gasto operacional corriente de acuerdo con la política contable determinada para este caso especial.

10. Como se menciona en la nota 3a y 6 a los estados financieros, se mantiene como Aportaciones por cobrar corrientes, el importe insoluto de los saldos y valores reportados por la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT al cierre cada ejercicio. La Institución ha identificado que las aportaciones por cobrar incluyen importes que ya han sido cobrados por SUNAT mediante ingreso como recaudación de las cuentas de detracciones de los empleadores y que no han sido transferidos ni reportados a ESSALUD. A la fecha de este dictamen, se ha determinado un importe preliminar de aproximadamente S/.150 millones correspondientes a los períodos de 06/2005 a 06/2014, que fueron transferidos directamente al Tesoro Público y no a la Institución. Se encuentra en proceso de determinación la cifra definitiva de este tipo de cobros no transferidos oportunamente a Essalud y la forma y plazo en que estos importes serán devueltos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

11. Como se describe en la Nota 10 a los estados financieros la Institución presenta como Entregas a Rendir Cuenta S/.151 millones al 31 de diciembre de 2014 (S/.190 millones al 31 de diciembre de 2013) por el saldo de las transferencias efectuadas en relación con el Convenio Programa Naciones Unidas (PNUD), para la administración y ejecución de adquisiciones de equipos, maquinaria y construcción de centros asistenciales. Asimismo y con similar propósito se ha efectuado el Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), habiéndose efectuado transferencias para realizar estudios definitivos para la construcción de centros asistenciales de acuerdo al convenio Gobierno del Perú – OIM presentando un saldo por rendir por S/.15 millones al 31 de diciembre de 2014 (S/.8 millones al 31 de diciembre de 2013).

La Institución mantiene estas Entregas a Rendir Cuenta en el activo corriente siguiendo Instructivos generales de la Contaduría Pública de la Nación, relacionado con Encargos, no obstante que el objetivo es la adquisición de activos duraderos de largo plazo.

12. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, las Institución prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú que comprende a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC; además, para ciertas transacciones y saldos es de aplicación los Instructivos que específicamente emite la Dirección General de Contabilidad (antes Contaduría Pública de la Nación- CPN). Sin embargo, mediante Oficio No.138-2013-EF/51.01 de fecha 18 de noviembre de 2013 la Dirección General de Contabilidad Pública ha comunicado que el ámbito de aplicación de normas contables para EsSalud se circunscribe a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP por constituir una entidad "no de mercado". Esta opinión ha sido confirmada por consultores externos contratados por ESSALUD.

A la fecha, la Institución no ha realizado una evaluación del impacto que podría tener como resultado de la adopción de NICs SP; sin embargo, consideramos que no existirán ajustes de importancia significativa en los rubros principales de los estados financieros, después de regularizarse las diferencias de auditoría identificadas.

13. Con fecha 15 de setiembre de 2014 emitimos una opinión calificada sobre los estados financieros combinados de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, basada en la falta de un inventario físico cualitativo de los bienes que conformaban el rubro de Inmuebles Maquinaria y Equipo, situación que ha sido superada en lo referido a Inmuebles, que es el componente más significativo. Como se explica en las notas 2f, 14, 24a y 24c a los estados financieros, en el período 2014 la Institución ha aplicado la Directiva de la Dirección General de Contabilidad Pública No. 002-2014-EF/51.01 que ha tenido el efecto de incrementar el valor de los terrenos y edificios, así como el patrimonio institucional en aproximadamente S/.2,311 millones, los que han sido incluidos retroactivamente en los estado financieros comparativos al 31 de diciembre de 2013.



ESPINOZA &
ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

En los párrafos 6 y 7 de este dictamen presentamos nuestra apreciación actualizada sobre los bienes muebles, así como del sistema de control interno de los procesos que sustentan los costos de personal, que también formaron parte de las bases para nuestra opinión calificada en el dictamen sobre los estados financieros combinados de la Institución del año 2013.

Otros Asuntos

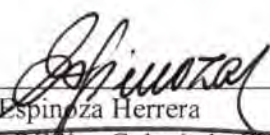
14. Como se describe en la nota 7 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014, EsSalud ha acumulado y mantiene un crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas – IGV de aproximadamente S/.2,284 millones (S/.1,939 millones al 2013), que vienen siendo declarado mensualmente a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT y que se genera por compras gravadas con este impuesto, no pudiendo ser utilizados o compensados debido a que los ingresos principales de EsSalud, como son los Aportes para seguridad social, no están gravadas con este impuesto. En el año 2014 se ha generado un crédito fiscal de S/.345 millones (S/.261 millones en el 2013), que se controlan solo para fines administrativos; pero que han sido absorbidos en el costo de los bienes y servicios adquiridos y utilizados por la Institución en esos periodos.

Es necesario explicar que el estado de Resultados Integrales, muestra como Otros Ingresos (Nota 40) un importe de S/.369 millones (S/.285 millones en el 2013) y como Provisiones Varias (Nota 37) un monto de S/.345 millones (S/.261 millones en el 2013), que corresponden al control de crédito por IGV del ejercicio y su correspondiente provisión por su incierta recuperación.

15. El 24 de junio de 2015 se ha publicado la Ley No. 30334 de fecha 18.06.2015 que determina la inafectación permanente de Aportaciones a EsSalud de las gratificaciones o aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad. Este menor flujo de recursos ha representado aproximadamente un 14% de los ingresos principales de la Institución durante los periodos 2009 al 2014 y tendrá un efecto de reducción presupuestal en los ejercicios posteriores.

Lima, Perú
2 de julio de 2015

Refrendado por:

 (Socio - Supervisor)
Virgilio Espinoza Herrera
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula CCPL No.05237



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMBINADO (Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
	S/.	S/.
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 5)	2,006,483,160	1,791,235,502
Aportaciones y cuentas por cobrar, neto (Nota 6)	875,586,961	840,949,406
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	30,271,680	24,671,128
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Nota 8)	2,073,868	2,073,868
Existencias neto (Nota 9)	408,843,034	386,625,599
Entregas a rendir cuenta (10)	343,892,333	216,606,962
Total Activo Corriente	3,667,151,036	3,262,162,465
Activo No Corriente:		
Aportaciones y Cuentas por cobrar (Nota 11)	13,647,555	15,747,180
Inversiones mobiliarias, neto (Nota 12)	1,585,617,019	1,398,788,252
Inversiones mobiliarias relacionadas, neto (Nota 13)	56,224,428	48,784,013
Propiedad, planta y equipo neto (Nota 14)	5,550,817,109	5,355,733,099
Activos intangibles (Nota 15)	10,062,690	11,573,842
Total Activo No Corriente	7,216,368,801	6,830,626,386
TOTAL ACTIVO	10,883,519,837	10,092,788,851
Cuentas de orden (Nota 25)	7,472,668,311	8,127,057,322

PASIVO Y PATRIMONIO

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
	S/.	S/.
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar comerciales (Nota 16)	304,317,502	303,818,272
Otras cuentas por pagar (Nota 17)	445,120,357	372,758,910
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Nota 18)	10,431,652	9,176,954
Otras cuentas por pagar judiciales (Nota 19)	144,163,551	23,723,638
Beneficio a los empleados (Nota 20)	266,749,120	247,370,162
Total Pasivo Corriente	1,170,782,182	956,847,936
Pasivo No Corriente		
Otras cuentas por pagar (Nota 21)	480,380,640	289,571,305
Provisiones (Nota 22)	95,881,895	56,238,109
Beneficio a los empleados (Nota 23)	14,149,872	14,007,584
Total Pasivo No Corriente	590,412,407	359,816,998
TOTAL PASIVO	1,761,194,589	1,316,664,934
Patrimonio Neto (Nota 24)		
Otras reservas del patrimonio	3,023,079,469	3,023,079,469
Reserva Legal	1,893,230,160	1,633,121,250
Resultados Acumulados	4,206,015,619	4,119,923,198
Total Patrimonio Neto	9,122,325,248	8,776,123,917
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,883,519,837	10,092,788,851
Cuentas de orden (Nota 25)	7,472,668,311	8,127,057,322



Las notas que se acompañan forman de los estados financieros combinados.

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMBINADO (Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	S/.	S/.
Ingresos: (Nota 26)		
Aportaciones Ley 26790 - Salud	8,471,910,762	7,958,151,407
Aportaciones D.L. 18846 - Accidentes de Trabajo	279,618	223,830
Aportaciones D.L. 885 - Seguro Agrario	116,597,836	104,870,741
Aportaciones Seguro Potestativo	25,888,840	25,313,725
Aportaciones Seguro Complementario Trabajo Riesgo	70,831,796	70,772,783
Otras aportaciones por servicios de no asegurados	22,343,159	26,923,806
Total ingresos	8,707,852,011	8,186,256,292
Costos y gastos de administración:		
Costo de personal (Nota 27)	(4,596,179,237)	(4,228,689,898)
Costo de medicinas, material médico y otros (Nota 28)	(1,266,647,528)	(1,206,454,096)
Costo de prestaciones económicas (Nota 29)	(569,612,699)	(539,392,606)
Costo de oficina, inmuebles e instalaciones (Nota 30)	(347,408,738)	(335,219,738)
Costo de equipos, unidades de transporte médico y otros (Nota 31)	(247,387,879)	(228,442,848)
Servicios médicos encargados a terceros (Nota 32)	(739,029,984)	(385,849,108)
Costo de suministros diversos (Nota 33)	(133,689,602)	(117,573,591)
Comisiones SUNAT y gastos bancarios (Nota 34)	(110,956,889)	(121,543,307)
Servicios públicos (Nota 35)	(80,614,783)	(82,470,059)
Otros gastos generales (Nota 36)	(361,434,379)	(310,104,045)
Provisiones varias (Nota 37)	(534,832,360)	(306,915,213)
Honorarios (Nota 38)	(8,139,338)	(6,592,949)
Viáticos y atenciones oficiales (Nota 39)	(17,132,549)	(11,997,166)
Total costos y gastos de administración	(9,013,065,965)	(7,881,244,624)
Otros ingresos y gastos operativos:		
Otros ingresos (Nota 40)	506,468,754	490,571,466
Otros gastos (Nota 41)	(2,558,279)	(2,801,002)
Total otros ingresos y gastos operativos	503,910,475	487,770,464
Superávit operativo	198,696,521	792,782,132
Ingresos y gastos financieros:		
Ingresos financieros (Nota 42)	328,205,395	251,348,308
Gastos financieros (Nota 43)	(180,745,369)	(207,106,538)
Total ingresos y gastos financieros	147,460,026	44,241,770
Superávit del ejercicio	346,156,547	837,023,902

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMBINADO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 24)

	Otras reservas del patrimonio S/.	Reservas Legales S/.	Resultados acumulados S/.	Total Patrimonio Neto S/.
Saldos al 1 de enero de 2013	857,227,324	1,509,546,174	3,261,577,415	5,628,350,913
Otras transferencias netas	-	123,575,076	(123,575,076)	-
Superávit del ejercicio	-	-	837,023,902	837,023,902
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	857,227,324	1,633,121,250	3,975,026,241	6,465,374,815
Actualización de valores de Inmuebles (Nota 14)	2,165,852,145	-	144,896,957	2,310,749,102
Saldos reexpresados al 31 de Diciembre de 2013	3,023,079,469	1,633,121,250	4,119,923,198	8,776,123,917
Otras transferencias netas	-	260,108,910	(260,108,910)	-
Superávit del ejercicio	-	-	346,156,547	346,156,547
Otros incrementos y/o disminuciones	-	-	44,784	44,784
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	3,023,079,469	1,893,230,160	4,206,015,619	9,122,325,248



Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	S/.	S/.
Actividades de operación:		
Cobranzas o ingresos por:		
Aportaciones o servicios e ingresos operacionales	8,671,114,832	8,067,323,259
Intereses y rendimientos (no incluidos en actividades de inversión)	150,876,460	114,875,335
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	739,904,357	126,450,878
Menos		
Pagos por:		
Proveedores de bienes y servicios	(2,634,980,385)	(1,773,509,450)
Remuneraciones y beneficios sociales	(4,576,069,551)	(4,043,196,842)
Tributos	(4,006,471)	(15,120,323)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(1,366,331,294)	(1,203,042,270)
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividades de operación	980,507,948	1,273,780,587
Actividades de inversión:		
Cobranza (entradas) por:		
Venta de inversión en valores	68,574,866	147,772,926
Menos: Pagos (salidas) por:		
Compra de inversión en valores	(242,806,180)	(267,186,901)
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(132,077,658)	(119,305,039)
Desembolso por obras en curso de inmuebles, maquinaria y equipo	(454,981,548)	(282,540,024)
Compra y desarrollo de activos intangibles	(20,985)	(7,868,292)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(3,948,785)	(10,908,782)
Efectivo y equivalente de efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(765,260,290)	(540,036,112)
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	215,247,658	733,744,475
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	1,791,235,502	1,057,491,027
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	2,006,483,160	1,791,235,502

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Conciliación entre el superávit neto con el efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	S/.	S/.
Superávit neto del ejercicio	346,156,547	837,023,902
Ajustes para conciliar el Superávit neto del ejercicio con el efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividad de operación:		
Depreciación y amortización	189,760,196	206,868,501
Provisión para beneficios sociales	818,439	494,839
Provisión diversas	533,300,223	305,902,018
Otros neto	(127,871,097)	(940,382,878)
Efecto del saneamiento contable y ajuste de vida útil	144,941,741	-
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar comerciales	(32,537,930)	717,565,582
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar	229,236,354	(3,659,639)
Aumento de existencias	(24,580,660)	(67,606,358)
(Aumento) disminución de entregas a rendir cuenta	(7,394,264)	3,495,609
Aumento de cuentas por pagar comerciales	1,753,928	129,931,226
(Disminución) aumento de otras cuentas por pagar	(273,075,529)	84,147,785
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividades de operación	980,507,948	1,273,780,587

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Antecedentes

El Seguro Social de Salud - EsSalud (en adelante la Institución) fue creado mediante la Ley No.27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), publicada el 30 de enero de 1999. La Institución se constituye sobre la base del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS creado por el Decreto Ley No.23161 del 19 de julio de 1980 y que asumió las funciones, atribuciones, derechos y obligaciones y patrimonio del Seguro Social del Perú. La Institución es un organismo público descentralizado del sector Trabajo y Promoción del Empleo, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

Por Ley No.29626 de fecha 09 de diciembre de 2010, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, se reincorpora nuevamente EsSalud al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por el FONAFE a partir del año 2011.

El domicilio legal de la Institución está ubicado en la Av. Domingo Cueto No.120, Jesús María, Lima - Perú.

b) Actividad Económica

La Institución es una entidad autónoma que administra en forma descentralizada el régimen de la seguridad social de salud a través de servicios asistenciales económicos y sociales de sus asegurados.

Los servicios de salud son prestados en hospitales nacionales, regionales y departamentales, así como en policlínicos y postas médicas ubicadas en todo el país, agrupados a través de una estructura de redes asistenciales. Las prestaciones económicas comprenden subsidios a los asegurados que se encuentren enfermos hasta por un período de seis meses de ausencia, así como por maternidad, lactancia y sepelio. Las prestaciones sociales están orientadas principalmente a la atención de la población de la tercera edad y a los discapacitados. Los recursos de la Seguridad Social de Salud provienen de los aportes de los empleadores y de los asegurados en los casos de seguros potestativos; sus reservas e inversiones; los ingresos provenientes de la inversión de los recursos; y otros, que adquieran con arreglo a Ley.

El Régimen de Prestaciones de Salud de Seguridad Social del Perú fue establecido por el Decreto Ley No.22482 del 27 de marzo de 1979 y reglamentado por el Decreto Supremo No.008-80-TR, con la finalidad de brindar atención integral a los asegurados y su familia, de extender la cobertura de las prestaciones de salud y de unificar y ampliar los regímenes establecidos por las Leyes No.8433 y No.13724, sus ampliatorias, modificatorias y conexas. Dicho D.L. 22482 fue derogado por la Ley 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud de 17 de mayo de 1997, cuyo artículo 2º establece que el Seguro Social de Salud otorga cobertura a sus asegurados, brindándoles prestaciones de prevención, promoción, recuperación y subsidios para el cuidado de su salud y bienestar social. Asimismo, señala que está a cargo del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS, hoy Seguro Social de Salud - EsSalud y se complementa con los planes y programas de salud



brindados por las Entidades Prestadoras de Salud debidamente acreditadas. La Institución administra también los regímenes correspondientes al Fondo de Salud, Fondo de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley No.18846 y el Fondo de Salud Agrario, Decreto Legislativo No.885.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° de la Constitución Política de 1993, los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles, es decir, no pueden ser afectados con medidas cautelares o definitivas ni destinarse a fines distintos a los preestablecidos, y los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la Ley. La Institución administra fondos con recursos de sus aportantes que tiene un fin propio y exclusivo. Por Ley No.28006, publicada el 18 de junio de 2003, se garantiza la intangibilidad de los fondos y reservas de la seguridad social y se restituye la autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal de la Institución.

De otro lado, la Ley No.26790 autoriza la formación de empresas e instituciones públicas o privadas distintas a la Institución, con la única finalidad de prestar servicios de atención para la salud, para cuyo efecto se otorga a las entidades empleadoras un crédito del 25% de los aportes a la Seguridad Social en Salud.

Debido a la naturaleza de los servicios que brinda la Institución, sus ingresos están inafectos al impuesto a la renta; los provenientes de las prestaciones de salud a los asegurados están exoneradas del impuesto general a las ventas.

Al 31 de diciembre del 2014 se encuentra vigente la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva No.656-PE-ESSALUD 2014 a partir del 31 de Diciembre del 2014. La Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 533-PE-ESSALUD 2011 estuvo vigente hasta el 30 de diciembre del 2014.

c) Aprobación de Estados Financieros Combinados

Los estados financieros combinados de la Institución al 31 de diciembre de 2013 se aprobaron en la vigésima sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14 de octubre de 2014. Los estados financieros combinados y las correspondientes notas al 31 de diciembre de 2014 serán presentados para su aprobación al Consejo Directivo.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Institución se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú que comprende a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC. Además, la Institución trata contablemente ciertas transacciones de acuerdo con instructivos que específicamente emite la Dirección General de Contabilidad Pública (antes Contaduría Pública de la Nación- CPN) para la Institución y para otras entidades gubernamentales.

Asimismo, en el Perú es permitido el Método de Participación Patrimonial para el registro y valuación de las inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados (no consolidados).



b) Bases de Medición

Los estados financieros combinados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico modificado por la valuación de ciertos bienes de Inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan a valores razonables determinados sobre la base de tasaciones realizadas por peritos independientes y por ciertos instrumentos financieros que se reconocen a su valor razonable.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, donde la Gerencia de la Institución ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad en la que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante en las notas respectivas.

c) Bases de Combinación

Los estados financieros combinados adjuntos incluyen los estados financieros individuales del Fondo Salud, Fondo Común de Administración - AFESSALUD, Fondo de Seguro Agrario y Fondo de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, preparados sobre la base de devengado.

Para la preparación de estos estados financieros combinados se ha sumado línea por línea las cuentas de los fondos individuales y se ha eliminado los saldos y las transacciones significativas entre los fondos.

Los cuadros de combinación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales se presentan como anexo 1 y anexo 2 de este informe.

d) Uso de Estimaciones Contables

El proceso de preparación de los estados financieros combinados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, requiere que la Gerencia de la Institución efectúe estimaciones y supuestos para reportar los importes de los activos y pasivos, las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros y las cifras reportadas de ingresos y egresos durante el año. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión para Cuentas por Cobrar de dudosa cobrabilidad, la provisión para desvalorización de Existencias, la provisión para fluctuaciones de Valores Negociables e Inversiones Permanentes, la depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, la amortización de Intangibles, la provisión para Contingencias y la provisión para Obligaciones Previsionales; cuyos criterios contables se describen más adelante.

e) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La Institución prepara y presenta sus estados financieros combinados en Nuevos Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Institución y de sus Fondos. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

Los porcentajes de apreciación (depreciación) del nuevo sol en relación al dólar estadounidense por los años 2014 y 2013 fueron 6.27% y 8.76%, respectivamente.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros combinados se detallan a continuación. Estos principios y prácticas se han aplicado uniformemente, a menos de que se indique lo contrario.



a) Aportaciones por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobranza Dudosa - Corriente y no Corriente

Las aportaciones por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base del estimado a cobrar que surge de las estadísticas de recaudación (EPROS) facilitadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), que se desempeña como agente recaudador, excepto las aportaciones del mes de diciembre que se reconocen por el importe real reportado en el mes de febrero del siguiente ejercicio. La valuación de las aportaciones por cobrar vencidas comprenden a los períodos julio 1999 en adelante y se encuentra estimada con base en la estadística de recupero o cobranza real efectuada por SUNAT.

La deuda tributaria o determinada, que es administrada por la Sub Gerencia de Cobranzas y Transferencias – SGC y T, corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas a empleadores que no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones (empleadores morosos) y cuyos trabajadores han recibido servicios de salud o subsidios. Asimismo, comprende la deuda tributaria por los períodos anteriores a julio de 1999 cuando EsSalud era el administrador directo de sus aportaciones. La valuación de estas deudas se encuentra estimada en base de la estadística de recupero o cobranza real efectuada por la SGC y T.

El Oficio No.012-2008-EF 93.01 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública concluye que las aportaciones pendientes de cobro representan activos de EsSalud y por lo tanto se deben mostrar en sus estados financieros. En cumplimiento de esta norma la Institución muestra en el rubro cuentas por cobrar las aportaciones pendientes de cobro, netas de su provisión por deterioro (nota 6).

Asimismo, los intereses devengados por las aportaciones por cobrar vencidas (deuda tributaria y no tributaria) se acreditan a Ingresos Diferidos y se muestran netos de las cuentas por cobrar, para fines de presentación en los estados financieros.

Las demás cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre la base del análisis de cada deudor con deuda vencida cuya antigüedad sea mayor a doce meses. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio. Las cuentas incobrables y su provisión se castigan cuando se identifican como tales.

b) Existencias

Las existencias comprenden principalmente medicamentos y material médico y se valorizan al costo, menos una provisión por deterioro o desvalorización; el cual es determinado a través del método promedio. La utilización de estos medicamentos y material médico forman parte del costo del servicio de los fines Institucionales y se presentan en los resultados operacionales del ejercicio en el que se consumen.

c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras a corto y largo plazo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen.

Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales.

d) Inversiones Mobiliarias

Las inversiones Mobiliarias permanentes están constituidas por los Bonos que están registrados al costo y han sido calificados por la Institución como Inversiones Permanentes por haber sido adquiridas con la intención de mantenerlos a largo plazo. Los bonos en moneda extranjera se muestran en su equivalente en Nuevos Soles aplicando el tipo de cambio de cierre de año. Los intereses se acreditan a los resultados cuando se devengan.

Las inversiones en acciones que se cotizan en bolsa, se registran al costo o a su valor de cotización bursátil, el menor. Aquellas que no se cotizan en bolsa se registran al costo. Los dividendos recibidos son acreditados a los resultados cuando se perciben.

e) Inversiones Mobiliarias en Partes Relacionadas

Estas inversiones están conformadas por las inversiones en subsidiarias las cuales se registran bajo el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, la inversión inicial se registra al costo, de haber algún exceso entre el valor pagado y el costo se reconoce una plusvalía mercantil la cual no se amortiza, sólo se valúa por deterioro al menos una vez al año; posteriormente, el valor de la inversión se ajusta para reconocer las variaciones de la participación en las cuentas del patrimonio y los resultados obtenidos son reconocidos en los estados financieros con cargo o crédito, según corresponda, al valor en libros de la inversión.

f) Inmuebles Maquinarias y Equipo

En el año 2014, ESSALUD aplicó la Directiva No.002-2014-EF/51.01, aprobado con Resolución Directoral No. 006-2014-EF/51.01 de fecha 19 de mayo de 2014 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos" teniendo como base las tasaciones realizadas al cierre del período 2013. El mayor valor de los activos (revaluación) se reconoció directamente en el Patrimonio en la cuenta de Otras reservas del patrimonio y el menor valor de algunos activos (deterioro) se reconocía en los Resultados del Período 2014; el ajuste de la depreciación como resultado de la modificación de las vidas útiles se reconoció en los Resultados Acumulados.

Las Maquinarias y Equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1994 se presentan a su valor de tasación, determinado por peritos del Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA. El excedente de revaluación se acreditó al patrimonio de la Institución. La maquinaria y equipo adquiridos a partir del año 1995 son valorizados al costo de adquisición.

La depreciación correspondiente es calculada en base al método de línea recta, a tasas permitidas legalmente que se consideran adecuadas para extinguir dicho costo al fin de la vida útil estimada de los respectivos activos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones son cargados a resultados cuando se incurren. Las mejoras y renovaciones son activadas. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:



<u>Rubro</u>	<u>Antes del 2013 Años Vida Útil</u>	<u>A partir del 2013 Años Vida Útil</u>
Edificios y otras construcciones	33	Nueva Vida Útil (*)
Maquinaria y equipo	10	10
Unidades de transporte	5	5
Muebles y enseres	10	10
Equipos de cómputo	4	4

(*) A partir del año 2013 la depreciación ha sido calculada en base a la nueva vida útil del bien y registrada en el año 2014 en el marco de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 en aplicación de la NICSP del rubro Edificios y Otras Construcciones.

g) Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen como tales, si es probable que los beneficios económicos futuros que se generen fluyan a la Institución y su costo pueda ser medido confiablemente.

Los activos intangibles están representados por la adquisición de software y se presentan al costo, neto de amortizaciones. Los intangibles son amortizados en un periodo de 10 años, usando el método de línea recta.

h) Provisión para Obligaciones Previsionales

Comprenden las obligaciones previsionales correspondientes a los regímenes pensionarios siguientes:

- Decreto Ley No.20530

En relación con el pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2001 la Institución mantenía en cuentas de orden con base en un cálculo actuarial, S/.1,709.5 millones (cifras históricas) correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la Oficina de Normalización Previsional - ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/.2,204.4 millones (cifras históricas), aprobado mediante el Decreto de Urgencia No.067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario. El importe referido tuvo como base el cálculo actuarial presentado por la Institución, al cual se le debe deducir los importes correspondientes a las pensiones pagadas hasta la fecha de la transferencia.

La Institución reconocía en los resultados de las operaciones, con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones, con base en las transferencias mensuales efectuadas a ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia. Dichas transferencias fueron realizadas hasta mayo de 2002 debido a que, según lo dispuesto por la Ley No.27719, con posterioridad a esa fecha, el reconocimiento, declaración y pago de los derechos pensionarios del Decreto Ley No.20530, retornaron a la Institución; por lo que a partir de junio de 2002, los pagos a los pensionistas comprendidos en dicho régimen son efectuados directamente por la Institución.

Al formular los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2002, la Institución decidió aplicar lo dispuesto en el Decreto Supremo No.043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, el cual indica que las empresas del Estado se registrarán por la Resolución de Contaduría No.159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 que establece el



procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias; así como lo relacionado al registro de pasivos previsionales a cargo del Estado, acorde a lo señalado en el Decreto Supremo No.026-2003-EF, publicado el 28 de febrero de 2003.

Dicho instructivo establece, en relación al registro de las obligaciones previsionales, que las empresas del Estado registrarán en cuentas de orden el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias, no pensionarias y reservas para contingencias, y determina los procedimientos de reconocimiento y de registro, así como la mecánica de asignación a los registros contables de dichas reservas que permitan efectuar el reconocimiento de gastos.

Con Oficio No.168-2012-EF/51.03 de fecha 22 de agosto del 2012 ante consulta de ESSALUD sobre el registro contable del Cálculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que ESSALUD debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo No.20-2003-EF/93.01.

Durante el año 2003 y sobre la base de opiniones de estudios de abogados, la Gerencia de la Institución, efectuó una revisión de los aspectos técnicos, legales, financieros y contables de las obligaciones del Decreto Ley No.20530 a su cargo, así como los alcances de la Ley No.27719 y el Decreto Supremo No.043-2003-EF, y como consecuencia de dicha revisión, el Consejo Directivo de la Institución en acuerdo unánime de fecha 15 de abril de 2004, adoptó la posición de considerar que la responsabilidad de la Institución en relación con las obligaciones previsionales de dicho régimen pensionario se debe limitar al monto establecido en el artículo 5° del Decreto de Urgencia No.067-98, que establece una responsabilidad de hasta S/.2,204.4 millones, importe que fue pagado en el período de enero de 1999 a julio de 2006.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2014 han sido registrados en el estado de operaciones del 2014 en el rubro Costo de Personal por un importe de S/.547,250,896 (S/.476,630,466 para el año 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución mantiene vigente el acuerdo unánime No.247-7 del 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del Régimen del Decreto Ley No.20530.

EsSalud ha interpuesto contra la Oficina de Normalización Provisional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia No.067-98, que consta en el expediente 07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12° Juzgado civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. La demanda ofrece pruebas de pagos realizados entre 1999 y el 2010 por S/.4,156 millones, mientras que el Decreto de Urgencia No 067-98 mandó pagar S/.2,204 millones, existiendo un exceso de pago de aproximadamente S/.1,952 millones que se han efectuado en los últimos cuatro años.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se ha registrado el cálculo actuarial en cuentas de orden efectuado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP por S/.4,785,147,285 y S/.4,871,242,473 respectivamente.

Decreto Ley No.18846

Respecto al pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2002 la Institución mantenía en cuentas de orden, con base en un cálculo actuarial, S/.530.7 millones correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/.607.1

Millones (cifras históricas), aprobado mediante Decreto de Urgencia No.067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario; con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones con base en las transferencias mensuales efectuadas a la ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia.

En base a la posición institucional adoptada por el Consejo Directivo de la Institución de fecha 15 de abril de 2004, desde el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2006 se adoptó la posición de considerar que la responsabilidad máxima de la Institución, en relación con las obligaciones previsionales del régimen pensionario del Decreto Ley No.18846, se limita al monto establecido en el artículo 4º del Decreto de Urgencia No.067-98 de S/.607.1 millones, importe que fue transferido a la ONP desde enero de 1999 hasta febrero de 2007.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2014 han sido registrados en el estado de operaciones de 2014, en el rubro "Costo de Personal" por la suma de S/.171,096,717 (S/.168,177,785 en el año 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución mantiene vigente el acuerdo unánime No.247-7 de 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del régimen del Decreto Ley No.18846.

EsSalud ha interpuesto contra la Oficina De Normalización Provisional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia No.067-98, que consta en el expediente No.07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12vo. Juzgado civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. La demanda ofrece pruebas de pagos realizados entre 1999 y el 2009 por S/.1,187 millones, mientras que el Decreto de Urgencia No.067-98 mandó pagar S/.607 millones, existiendo un exceso de pago de aproximadamente S/.500 millones.

En el año 2012, con base en la opinión vertida por Contaduría Pública de la Nación con Oficio No.104-2010-EF/93.10, y con sujeción al principio de legalidad la Institución ha registrado las obligaciones previsionales en cuentas de orden y serán reconocidas como gastos en ejercicios sucesivos según lo descrito en el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 referido anteriormente. Con Oficio No.168-2012-EF/51.03 de fecha 22.08.2012 ante consulta de ESSALUD sobre el registro contable del Calculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que ESSALUD debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo No.20-2003-EF/93.01.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se ha registrado el cálculo actuarial en cuentas de orden efectuado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP por S/.1,540,274,246 y S/.2,228,242,474, respectivamente.

i) Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios

La provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal, se determina de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes aplicables a los correspondientes regímenes.

La provisión para compensación por tiempo de servicios incluida en el rubro Otras Cuentas por Pagar se registra con cargo a resultados en la medida que se devenga la obligación, calculada de acuerdo con la legislación laboral vigente. El importe del pasivo registrado es el

monto que tendría que pagarse a los trabajadores, asumiendo que culminará el vínculo laboral a la fecha de estos estados financieros.

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores del sector público cuyo pasivo acumulado corresponde a los beneficios sociales determinado desde su fecha de ingreso hasta el cierre del ejercicio, estará a disposición de los trabajadores al término de la relación laboral con la Institución.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente, legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera la salida de recursos y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mejor estimación disponible a la fecha del balance general.

k) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los mismos a menos que la posibilidad de que el desembolso futuro de un flujo de efectivo sea remoto. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Institución.

l) Ingresos por Aportaciones

Los ingresos por aportaciones son reconocidos como tales sobre la base de una secuencia entre lo devengado y percibido; el ingreso es estimado y provisionado mensualmente con base en el historial de las aportaciones recaudadas de manera recurrente por la SUNAT, como entidad recaudadora. Estas estimaciones son ajustadas mensualmente con base en la recaudación real recibida de la entidad recaudadora.

A partir del año 2009 la Institución reconoce también como ingresos las aportaciones por cobrar vencidas, acreditando al resultado del ejercicio dicha estimación en la medida que exista un alto grado de certidumbre que dichos ingresos se realizarán en efectivo en los doce (12) meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

m) Otros Ingresos y Gastos de Operación

Los ingresos diferentes a las aportaciones e intereses bancarios son reconocidos como tales cuando se devengan. Los ingresos provenientes por venta de bases de licitación y multas, son reconocidos en el ejercicio en que se perciben. Los gastos de operación se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en resultados cuando se devengan.

n) Diferencia de Cambio

Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o egreso del ejercicio.

o) Estado de Flujos de Efectivo

Para elaborar el estado de flujos de efectivo, la Institución aplica el método directo.

p) Estimación de valor razonable

La Gerencia estima que el valor en libros de los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos en el corto plazo, como el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar netas, las cuentas por pagar y otros pasivos corrientes se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas) se basa en los precios de cotización de mercado para instrumentos idénticos a la fecha del Estado de Situación Financiera (nivel 1). El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Institución es el precio ofrecido; el precio de cotización de mercado para los pasivos financieros es el precio demandado.

En los casos en que no exista un mercado activo para el instrumento la Institución usa información de otras cotizaciones del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir precios) o indirectamente (derivados de precios) (nivel 2) y usando información de los activos y pasivos que no se basan en el mercado, es decir información no observable (nivel 3).

q) Pronunciamientos Contables

Al 31 de Diciembre 2014 la Institución se encuentra en proceso de revisión de las normas contables aplicables a la entidad de acuerdo con los comunicados recibidos de la Dirección General de Contabilidad Pública.

La Dirección General de Contabilidad Pública con Oficio N° 138-2013-EF/51.01 determina que la Institución deberá aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP por constituir una entidad “no de mercado”, no siendo por ende empresa pública, la cual si realiza actividades de mercado. Asimismo, las NIIF se aplicaran de manera suplementaria en aquellos aspectos contables no contemplados en las NICSP.

r) Reestructuración de estados financieros comparativos

Al 31 de diciembre de 2013, los Inmuebles de propiedad de la Institución adquiridos hasta el año 2006 se presentaban en los estados financieros al valor de tasación en base a los informes preparados en esa fecha por peritos tasadores independientes (Consortio BVANET y CIVSA). En aplicación de la NIC SP 3 - Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores, el efecto de las revaluaciones y ajustes de la vida útil de los inmuebles que se registraron en el período 2014 se presentan en forma retroactiva en los estados financieros comparativos del período 2013. Los ajustes realizados al estado de situación financiera del período 2013 se presentan en la nota 47.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de Riesgo Financiero

Las actividades de la Institución la exponen a ciertos riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia de Inversiones Financieras y el Comité de Inversiones de Riesgo y Rentabilidad, a efectos de minimizarlos. Los riesgos financieros son el riesgo de mercado (incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

La administración de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia de Inversiones Financieras y sobre la base de las instrucciones que recibe del Comité de Inversiones de Riesgo y Rentabilidad. La Gerencia establece la estrategia para la administración de los riesgos financieros y supervisa y monitorea periódicamente sus resultados.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de cambio

La Institución está expuesta al riesgo de cambio que resulta de las transacciones que pacta en moneda distinta a su moneda funcional. Sustancialmente la Institución está expuesta al riesgo de cambio entre el Nuevo Sol y el Dólar Estadounidense. El riesgo de cambio se manifiesta si la cotización del dólar estadounidense fluctúa significativamente de manera adversa. La Gerencia ha decidido asumir el riesgo de cambio con el resultado de sus operaciones por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados. La Gerencia estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar estadounidense que impacten desfavorablemente y de manera importante los resultados de la Institución.

Las partidas de activos y pasivos al cierre del ejercicio que corresponden a operaciones en moneda extranjera, expuestas al riesgo cambiario, se resumen a continuación:

	<u>2014</u> US\$	<u>2013</u> US\$
Activo:		
Inversiones Mobiliarias a valor razonable	76,415,690	41,187,096
Pasivo:		
Otras Cuentas por pagar - No corriente	(255,684,015)	(103,938,013)
Activo (Pasivo) Neto	<u>(179,268,325)</u>	<u>(62,750,917)</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio utilizados por la Institución para el registro de los activos y pasivos en moneda extranjera corresponden a los publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de S/.2.981 y S/.2.989 por US\$1, respectivamente (S/.2.794 y S/.2.796 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución registró ganancias en cambio (Nota 42) por S/.41.5 millones y S/.26.4 millones y pérdidas en cambio (Nota 43) por S/.61.1 millones y S/.32.1 millones, respectivamente.

ii) Riesgo de tasa de interés

La Institución mantiene activos por montos significativos que generan intereses. Una porción de sus ingresos y de sus flujos de efectivo operativos dependen de los cambios en las tasas de interés de mercado pactadas.

La política de la Institución es evaluar permanentemente las tasas de interés tanto fijas como variables ofrecidas por las instituciones financieras y su calificación crediticia de modo de obtener el máximo rendimiento en un ambiente limitado de riesgo de crédito. La Institución no actúa como inversionista especulativo al momento de invertir sus excedentes de liquidez.

Los activos financieros que devengan intereses a tasa de interés fijas la exponen al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable del instrumento.

El riesgo de tasa de interés para la Institución surge principalmente de sus activos financieros a valor razonable. Para mitigar el riesgo de tasa de interés sobre sus flujos

de efectivo y sobre el valor razonable, la Institución coloca sus excedentes de efectivo en instrumentos de alta calidad y de instituciones de reconocida solvencia las cuales generan tasas de interés fijas.

La deuda a largo plazo de la Institución a través de contratos APP devengan intereses a tasas fijas, las que se encuentran cubiertas por sus activos financieros que también devengan intereses a tasa fijas.

iii) Riesgo de precio

La Institución está expuesta al riesgo de precio que surge de su cartera de inversiones financieras. Al respecto la Gerencia tiene como política invertir sus excedentes de fondos en inversiones líquidas de alta calidad, sustancialmente, en fondos mutuos de bajo riesgo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Institución surge de su efectivo y equivalentes de efectivo depositado en bancos e instituciones financieras, así como de los saldos pendientes de cobro por aportaciones y de sus otras cuentas por cobrar. La Gerencia tiene como política mantener sus excedentes de fondos sólo en bancos e instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientes no sean menores a "BB". El cobro de las aportaciones y su fiscalización están a cargo de la SUNAT.

c) Riesgo de liquidez

Los Aportes para Salud que recibe mensualmente la Institución, representan un flujo legal y constante de recursos que cubren los desembolsos requeridos para la prestación de servicios y pago de obligaciones inherentes a sus operaciones y de carácter pensionario, así como a la normatividad relacionadas con su objetivo social. La institución mantiene líneas de crédito financieras disponibles para los casos en que se requieran.

La Dirección monitorea permanentemente las reservas de liquidez sobre la base de proyecciones de sus flujos de efectivo.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Efectivo en caja	1,216,185	1,102,590
Depósitos en cuenta corriente	63,144,735	76,813,428
Depósitos en cuenta de ahorros	1,313,126	8,603,675
Depósitos a plazos	1,939,356,900	1,703,255,900
Fondos sujetos a restricción	1,452,214	1,459,909
	<u>2,006,483,160</u>	<u>1,791,235,502</u>

Los títulos que acreditan la propiedad por parte de la Institución se mantienen custodiados adecuadamente en las instalaciones de la Institución o agentes especializados.

Las cuentas corrientes y de ahorro corresponden a los saldos en bancos locales principalmente en moneda nacional; son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas promedio del mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta depósitos a plazo comprende depósitos en moneda nacional por S/.1,939,356,900 (S/.1,703,255,900 en el año 2013).

Los depósitos a plazo denominados en Nuevos Soles al 31 de diciembre de 2014 vencen en enero de 2015 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.52% y 4.62% en Nuevos Soles. Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2013 vencieron en enero de 2014 y devengaron intereses a tasas que fluctuaron entre 3.65% y 8.37%.

6. APORTACIONES Y CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Aportaciones por cobrar SUNAT – Vencidas	1,638,466,156	1,404,740,584
Deuda determinada – Administradas por EsSalud	728,404,200	736,137,781
Aportaciones por cobrar- Proyección de recaudación	745,346,837	714,138,321
Servicios hospitalarios a terceros	<u>175,712,223</u>	<u>164,812,080</u>
	<u>3,287,929,416</u>	<u>3,019,828,766</u>
Cuentas por cobrar acciones Perta DU 08-2011	<u>2,099,624</u>	<u>2,099,624</u>
<u>Provisiones de Cobranza Dudosa:</u>		
Aportaciones por cobrar SUNAT	(1,512,025,655)	(1,282,380,290)
Deuda determinada – Gerencia Cobranza y Recuperación	(728,404,200)	(736,137,781)
Servicios hospitalarios	<u>(174,012,224)</u>	<u>(162,460,913)</u>
Total	<u>(2,414,442,079)</u>	<u>(2,180,978,984)</u>
Total Neto	<u>875,586,961</u>	<u>840,949,406</u>

Las aportaciones por cobrar vencidas corresponden a los saldos y valores SUNAT, por su importe del insoluto sin intereses.

Aportaciones por cobrar vencidas generadas en años anteriores

De acuerdo a la opinión vertida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública mediante Oficio No.012-2008-EF/93.01, las aportaciones pendientes de cobro de la Institución constituyen activos de la entidad y deben considerarse como tales en sus Estados Financieros, por lo cual han sido consideradas dentro del Activo Corriente con una estimación de cobranza dudosa y de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se ha registrado como Aportaciones por cobrar corrientes, el importe insoluto sin intereses de los saldos y valores SUNAT al cierre del ejercicio remitido por la SUNAT y proporcionado por la Gerencia de Cobranzas y Recuperaciones mediante un reporte indicando código y descripción del tributo.

La estimación de recuperación en el corto plazo es calculada tomando como referencia los montos cobrados durante el último período anual respecto de los saldos de años anteriores, es decir, en relación con el stock de la Deuda de saldos y valores al cierre de cada año. Para el período 2014 se obtuvo un factor de recuperación del 2.98% (factor de incobrabilidad del 97.02%); en aplicación de este factor, se ha estimado un importe recuperable de S/.126,440,550 (S/.122,360,295 al cierre del 2013).

La Ley No.27334 del 30 de julio de 2000, reglamentada por el Decreto Supremo No.039-2001-EF del 12 de marzo de 2001, amplió las funciones de la SUNAT al facultarle ejercer la administración, recaudación y fiscalización de las aportaciones correspondientes a la Institución. Posteriormente según Ley No.29135 del 18 de noviembre de 2007, en su Artículo 12 se establece: que a partir del 1 de enero de 2008 constituye recursos de la SUNAT el 1.4% de todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones de la Institución.

Con el Decreto Legislativo No. 1160 del 05 de Diciembre del 2013 se modificó el porcentaje que debe pagar el Seguro Social de Salud- ESSALUD a la SUNAT por recaudación de sus Aportaciones, en su artículo 1 señala que constituye recursos de la SUNAT el 1% de todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones al Seguro Social de Salud-ESSALUD. Adicionalmente SUNAT podrá acceder a un porcentaje de hasta 0.4 % por todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones al Seguro Social de Salud-ESSALUD, siempre que cumpla con los objetivos de recaudación e indicadores de gestión que serán preceptuados mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Economía y Finanzas. (Nota 34).

Deuda determinada

La deuda determinada corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas y administradas por la Institución, estos valores, no tributarios tienen su origen en las prestaciones de salud o subsidios otorgados a trabajadores cuyos empleadores no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones regulares conforme a ley (empleados morosos) Asimismo, comprende la deuda tributaria cuya recaudación correspondió a la Institución hasta junio de 1999.

De acuerdo a la opinión vertida por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio No.012-2008-EF/93.01 a considerar dentro del activo corriente con una estimación de cobranza dudosa del 100% del valor nominal de dicha deuda determinada.

Aportaciones por cobrar - proyección de recaudación

Al cierre del ejercicio se ha registrado como Aportaciones por cobrar- Recaudación estimada el valor devengado de las aportaciones correspondientes al mes de Diciembre, cuya recaudación ha sido realizada por SUNAT en el mes de enero del siguiente período y reportada a ESSALUD en el mes de febrero.

Servicios hospitalarios a terceros

El saldo por cobrar por servicios hospitalarios corresponde a los servicios brindados a pacientes no asegurados sobre quienes la Institución ejerce la acción de cobranzas. El saldo de esta cuenta se estima incobrable por lo que se ha provisionado en su 98%, uniforme con el año anterior.

Cuentas por cobrar acciones Perta

Referente a cuentas por cobrar Acciones Perta DU 08-2011, corresponde a dos cuotas por cobrar a corto plazo a FONAFE: S/.1,049,812 por 2 pagos semestrales, totaliza S/.2,099,624 (Nota 11)

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Saldo inicial	2,180,978,984	1,904,983,371
Adiciones (Nota 37)	18,612,377	25,074,556
Estimación, castigos y recuperaciones – Neto	214,850,718	250,921,057
Saldo final	<u>2,414,442,079</u>	<u>2,180,978,984</u>



En opinión de la Gerencia de la Institución, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad a la fecha del balance general.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar, no provisionadas, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Hasta 30 días	843,715,596	810,303,430
Más de 30 días y hasta 60 días	21,539,439	20,661,910
Más de 60 días y hasta 120 días	2,976,996	2,898,951
Más de 120 días	7,354,930	7,085,115
Saldo final	<u>875,586,961</u>	<u>840,949,406</u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Otras cuentas por cobrar provisionadas	2,468,132,554	2,133,072,590
Otras cuentas por cobrar por préstamo SILSA	1,869,105	1,826,283
Intereses devengados cuantas bancarias	20,266,659	18,453,209
Facturación diversa	3,643,843	1,880,543
Reclamos administrativos al personal	391,472	323,667
Otras cuentas por cobrar diferencia de inven.	4,194,699	4,055,774
Garantía por Alquiler de Inmuebles	1,775,341	1,000,334
Total Otras Cuentas por Cobrar	<u>2,500,273,673</u>	<u>2,160,612,400</u>

Provisión para cuentas de cobranza dudosa:		
Banco Nuevo Mundo en liquidación	(9,050,678)	(16,377,900)
Banco República en liquidación	(16,404,559)	(16,419,279)
Facturación diversa	(26,277,048)	(26,252,746)
Facturación diversa por regularizar	-	(1,042,399)
Facturación diversa – Préstamo SILSA	(1,869,105)	(1,826,283)
Cuentas bancarias inactivas	(13,588,305)	(13,588,305)
Reclamos administrativos al personal	(2,257,937)	(2,264,753)
Servicios de salud asegurados en el extranjero	(13,625,058)	(14,276,308)
Reclamaciones – Fondos Sujetos a Restricción.	(10,433,687)	(10,049,163)
Reclamos a Sunat – Pago en Exceso Sunat IGV	(82,130,821)	(82,130,821)
Crédito Fiscal IGV	(2,283,878,274)	(1,939,262,948)
Fideicomiso Banco Nuevo Mundo	(8,911,734)	(9,298,592)
Fideicomiso Banco República	(1,574,787)	(3,151,775)
Total Provisión	<u>(2,470,001,993)</u>	<u>(2,135,941,272)</u>
Valor Neto de Otras Cuentas Por Cobrar	<u>30,271,680</u>	<u>24,671,128</u>

Las Otras Cuentas por Cobrar provisionadas contienen el registro contable de todas las cuentas que por conceptos diversos han sido provisionadas.

Intereses devengados: Corresponde a los intereses devengados calculados sobre los depósitos a plazo e instrumentos financieros (Bonos y Papeles Comerciales) sobre la base de las tasas de interés vigente por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Facturación Diversa: Facturación a terceros por concepto de servicios no asistenciales.

Reclamos Administrativos al Personal: Corresponde a saldos deudores de personal administrativo cesado.

Garantía por alquileres de inmuebles: Corresponde al registro contable de las garantías monetarias por alquiler de locales a nivel nacional.

Las partidas en Provisión para Cobranza Duda incluyen lo siguiente:

- Banco Nuevo Mundo: Provisión efectuada en el año 2000 de los Bonos de Arrendamiento Financiero, por liquidación de la entidad bancaria.
- Banco República: Provisión efectuada en el año 2000 de los Bonos de Arrendamiento Financiero, por liquidación de la entidad bancaria.
- Facturación Diversa: 100% de provisión por incobrabilidad de la facturación a terceros, por concepto de servicios no asistenciales de años anteriores. Se realiza cada año en base a la antigüedad de la deuda.
Dentro del saldo de esta cuenta se encuentra considerado la deuda de SILSA – Servicios Integrados de Limpieza a favor de ESSALUD, por la cantidad de S/.800,000. Este importe fue el saldo de un préstamo de S/.1,700,000 concedido en el año 1997.
- Cuentas Bancarias Inactivas: Provisión por falta de información sustentatoria de cuentas bancarias cerradas, no conciliadas en su oportunidad con los estados de cuentas bancarias, desde el año 1992 a 1998.
- Reclamos Administrativos al Personal: monto total provisionado al 100 % en Diciembre 2003. Comprende el registro contable de saldos deudores de viáticos de años anteriores a 1998 pendientes de regularizar (Cesantes), así como saldos deudores del personal administrativo cesado. Estas deudas por su antigüedad han sido aprovisionadas y su recuperación está a cargo de la Oficina Central de Asuntos Jurídicos.
- Servicios de Salud Asegurados en el extranjero: Provisiones efectuadas desde el año 1999 al 2012, la cual quedan pendientes por falta de documentación sustentatoria de las entidades asistenciales externas a ESSALUD.
- Reclamaciones por cobrar Fondos Sujetos a Restricción: Retenciones efectuadas en Bancos por mandato judicial.
- Reclamaciones por cobrar Fondos Sujetos a Restricción: Retenciones efectuadas en Bancos por mandato judicial.
- Reclamaciones SUNAT – Pagos en exceso IGV: Reclamo efectuado a la SUNAT por pagos en exceso del IGV. Se ha presentado solicitud de devolución de pagos en exceso en diciembre de 2007.
- Crédito Fiscal IGV: Corresponde al IGV no utilizado y que se encuentra total mente provisionado debido a la poca probabilidad de que sea utilizado.

La Oficina de Asesoría Jurídica elaboró un anteproyecto de Ley el cual fue remitido al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en la cual se propone la devolución del Impuesto General a las Ventas –IGV a ESSALUD, lo cual permitirá a nuestra Institución la devolución del crédito Fiscal no utilizado. Con Informe No. 790-2013-MTPR/4/8, el Ministerio de Trabajo solicitó el informe legal de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de ESSALUD sobre el anteproyecto a fin de que se informe en concordancia con el Texto Unico Ordenado del Reglamento del Congreso de la República.

- Fideicomiso Banco Nuevo Mundo: Provisión efectuada en el año 2000 de los Bonos de Arrendamiento Financiero, por liquidación de la entidad bancaria.

- Fideicomiso Banco República: Provisión efectuada en el año 2000 de los Bonos de Arrendamiento Financiero, por liquidación de la entidad bancaria.

8. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre corresponde a dividendos pendientes de pago por parte de SILSA a ESSALUD.

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Dividendos por cobrar a SILSA	<u>2,073,868</u>	<u>2,073,868</u>
	<u>2,073,868</u>	<u>2,073,868</u>

9. EXISTENCIAS, NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Medicamentos y material médico	391,342,961	370,339,021
Suministros diversos	18,847,604	18,399,844
Útiles de oficina	<u>1,685,098</u>	<u>1,093,484</u>
	411,875,663	389,832,349
Provisión para desvalorización de existencias	<u>(3,032,629)</u>	<u>(3,206,750)</u>
	<u>408,843,034</u>	<u>386,625,599</u>

Este rubro corresponde a los medicamentos, material médico, insumos clínicos y quirúrgicos básicos requeridos para ofrecer los servicios médicos a pacientes asegurados y no asegurados. Asimismo, incluye suministros diversos y útiles de oficina, administrados en los almacenes de las redes a nivel nacional.

La prestación de servicios de gestión de almacenamiento, distribución y entrega de materiales en la red de almacenes y farmacias de Lima de la Institución, es procesada automáticamente en el Módulo del Sistema SAP Logístico por SALOG S.A., Sociedad Operadora con la que se ha firmado un Contrato de Asociación Público Privada (APP).

El movimiento de la provisión para obsolescencia de existencias fue el siguiente:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Saldo inicial	3,206,750	2,145,317
Adiciones (Nota 37)	2,363,225	3,153,468
Bajas y/o castigos	<u>(2,537,346)</u>	<u>(2,092,035)</u>
Saldo final	<u>3,032,629</u>	<u>3,206,750</u>

En opinión de la Gerencia de la Institución la provisión para desvalorización de existencias, que es evaluada periódicamente, es suficiente para cubrir cualquier riesgo de obsolescencia o deterioro a la fecha.

10. ENTREGAS A RENDIR CUENTA

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Concedidos al personal por viáticos	1,945,354	1,647,232
Atención médica en el exterior	9,589,902	2,511,320
Servicios por regularizar viáticos a terceros	33,409	15,850
Convenio SUNAT para regularizar devolución aportaciones	2,358,176	746,502
Convenio Programa Naciones Unidas	150,890,563	189,743,639
Convenio Organización Internacional para las Migraciones	15,845,834	8,388,368
Fideicomiso ESSALUD matriz APP	2,194,560	1,182,857
Reserva Fideicomiso APP SALOG	2,400,584	2,400,584
Reserva Fideicomiso RPI SALOG	9,469,603	9,469,603
Reserva Fideicomiso RPMO Y RPI- CALLAO	70,017,361	-
Reserva Fideicomiso RPMO Y RPI- VMT	71,485,000	-
Reserva General Fideicomiso	7,661,987	-
Intereses Diferidos APP	<u>253,449,282</u>	<u>174,976,504</u>
	597,341,615	391,082,459
Menos:		
Intereses no vencidos de los contratos APP		
APP SALOG	(7,323,132)	(9,779,802)
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO	(129,826,091)	(87,091,840)
APP CALLAO	<u>(116,300,059)</u>	<u>(77,603,855)</u>
	<u>(253,449,282)</u>	<u>(174,475,497)</u>
Total entregas a rendir cuenta	<u>343,892,333</u>	<u>216,606,962</u>

Las partidas de entregas a rendir cuenta incluyen lo siguiente:

- Concedidos al personal por viáticos, se refiere a los viáticos otorgados a los trabajadores de la institución con cargo a rendir. Cuenta documentada en cumplimiento a la directiva No.008-GG-ESSALUD-2007 aprobada por resolución de Gerencia General No.963-GG-ESSALUD-2002 del 04 de julio de 2007.
- Atención médica en el exterior: comprende las transferencias efectuadas a los centros asistenciales externos a EsSalud para la atención médica a asegurados en cumplimiento a la Ley No.27056 "Ley de creación del Seguro Social de Salud (EsSalud)" del 28 de enero de 1999.
- Servicios por regularizar viáticos a terceros: se refiere a los viáticos otorgados al personal contratado por servicios no personales.
- Convenio SUNAT para regularizar devolución de aportaciones: se refiere a las transferencias que EsSalud efectúa a la SUNAT para la devolución de aportaciones según acta de determinación de procedimientos para la atención de las solicitudes de devolución de pagos indebidos y/o en exceso de aportaciones suscrito el 21 de agosto del 2002.
- Convenio Programa Naciones Unidas: se refiere a la transferencia efectuada por concepto de honorarios, adquisiciones de equipos médicos y estudios definitivos para la construcción de centros asistenciales de acuerdo al convenio suscrito entre el gobierno del Perú ONU (EsSalud - PNUD).
- Convenio Organización Internacional para las Migraciones: se refiere a la transferencia efectuada por concepto de estudios definitivos para la construcción de centros asistenciales

- de acuerdo al convenio suscrito entre el gobierno del Perú - OIM (EsSalud - OIM).
- Fideicomiso EsSalud matriz APP, está relacionado al fideicomiso constituido por la institución para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada, por S/.2,194,560.
- Reserva Fideicomiso RPMO SALOG.- Son las reservas para el pago de la retribución por las actividades de operación y mantenimiento que incurre la entidad operadora por la prestación del servicio
- Reserva Fideicomiso RPI SALOG, son las reservas para el pago por la inversión en infraestructura y equipamiento.
- Reserva Fideicomiso RPMO y RPI-Callao, El RPO es la reserva para el pago de la retribución por operaciones asistenciales (RPOA) y retribución por mantenimiento y operación (RPMO) por S/.41,126,336 y la inversión por infraestructura (RPI) por S/.28,891,025.
- Reserva Fideicomiso RPO -VMT, El RPO es la reserva para el pago por operaciones asistenciales (RPOA) y retribución por mantenimiento y operación (RPMO) por S/.41,126,336 y la inversión por infraestructura (RPI) por S/.30,358,664.
- Reserva General Fideicomiso, constituye el 5% de las reservas por RPMO y RPI de Salog, Villa María del Triunfo y el Callao.
- Interés diferidos APP, son intereses no vencidos de los contratos APP.

11. APORTACIONES Y CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Intereses aportaciones a SUNAT	2,608,637,900	2,525,655,046
Intereses deuda determinada GC y R	276,411,087	223,759,726
Gobierno Central	<u>321,040,343</u>	<u>321,040,343</u>
Total	<u>3,206,089,330</u>	<u>3,070,455,115</u>
Menos:		
Estimación de cobranza dudosa		
Gobierno Central	(321,040,343)	(321,040,343)
Intereses diferidos por cobrar	<u>(2,885,048,987)</u>	<u>(2,749,414,772)</u>
	<u>(3,206,089,330)</u>	<u>(3,070,455,115)</u>
Cuentas por cobrar acciones Perta DU08-2011	<u>13,647,555</u>	<u>15,747,180</u>
	<u>13,647,555</u>	<u>15,747,180</u>

La Institución mantiene como Aportaciones por cobrar - no corrientes, el importe de los intereses acumulados reportados por la SUNAT al cierre del período.

Los intereses son parte de los derechos de cobro de EsSalud por las aportaciones que mantienen impagas los contribuyentes y que, en concordancia con la normativa vigente, son calculados periódicamente por SUNAT en calidad de administrador designado de acuerdo a Ley (Nota 3a) que tiene su contrapartida por el mismo valor en la cuenta de ingresos diferidos, los cuales para propósito de presentación de estados financieros han sido compensados y expuestos en la presente nota, generando un valor neto de cero.

Las cuentas por cobrar Gobierno Central comprende la deuda del Estado Peruano con la Institución por aportaciones correspondientes al periodo de enero de 1988 a diciembre de 1996, cuyo monto fue provisionado íntegramente en cumplimiento del Art. 2° del Decreto de Urgencia N° 067-98. Este importe no es exigible en opinión suscrita por la Gerencia Central de Asuntos Jurídicos con Carta N° 670-GCAJ-ESSALUD-99 de 26 de marzo de 1999 y fue aprovisionado en el año 1999.

Según el decreto de urgencia No.008-2011 resuelve que todas las entidades públicas transfieran al FONAFE sus acciones perta, referentes a las empresas agroindustriales, por lo tanto, EsSalud con oficio No.035-PE-EsSalud-2011 del 01 de marzo del 2011 comunica a FONAFE que ha cumplido con la transferencia y ha designado a la sociedad agente de Bolsa - CREDIBOLSA como intermediario para la transferencia de las acciones de titularidad de EsSalud a FONAFE.

En el mes de julio de 2014, se registró el cobro de la tercera cuota por S/.1,049,812 por la transferencia de acciones perta a FONAFE, quedando un saldo al 31 de diciembre del 2014 de S/.15,747,179 de los cuales corresponden a corto plazo un importe de S/.2,099,624 (Nota 6) y a largo plazo un importe de S/.13,647,555.

12. INVERSIONES MOBILIARIAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2014	2013	Tasa de interés nominal anual %	Vencimiento
	S/.	S/.		
Bonos corporativos en M/N	458,775,669	421,363,099	Entre 4.75% a 8.66% y 3.69%+VAC	Entre MAR 15 y SET 24.
Bonos corporativos en M/E	31,800,672	25,472,819	Entre 3.75% a 8.00%	Entre JUL 16 y JUL 21.
Bonos hipotecarios en M/E	-	43,944		
Bonos soberanos en M/N	288,345,677	233,954,122	Entre 5.20 y 9.91 y 6.84 + VAC	Entre MAY15 y AGOS37
Bonos de titulación en M/N	6,240,665	7,053,698	Entre 6.94 y 7.38	Entre SET17 y SET25.
Bonos de titulación en M/E	2,923,605	-	4.19% y LIBOR 3M+2.31	
Certificados de depósito en M/N (neto de provisión)	67,023,049	23,349,645	Entre 4.016 y 5.5.281	Entre ENE.15 y DIC.15
Certificados del BCR en M/N (neto de provisión)	6,001,253	71,770,500	Entre 3.45% a 3.50 (tasa efectiva)	Entre MAR 15
Letras del tesoro	8,509,836	4,367,905	Entre 3.78% y 4.060	Entre ENE14 y JUN14
Bonos BAF en M/N	28,658,080	-		Entre ENE 17 Y AGOS 17
Bonos BAF en M/E	9,298,298	11,308,644	Entre 4.25% y 5%	Entre NOV 16 y AGOS18.
Bonos globales en M/E	83,423,957	78,875,738	3.75% y 5	Entre MAY16 y JUL25
Fondos mutuos en M/N	291,081,884	241,775,494	-	-
Fondos mutuos en M/E	103,298,666	87,609,757	-	-
Bonos subordinados en M/E	2,050,845	1,989,143	8.50%	FEB16.
Fondos mutuos inmobiliarios	5,823,668	8,132,360	-	-
Fluctuación de Fondos mutuos inmobiliarios	6,382,186	2,586,055	-	-
Acciones	251,505,616	221,088,113	-	-
Provisión por deterioro del valor de acciones	(65,526,607)	(41,952,784)	-	-
	<u>1,585,617,019</u>	<u>1,398,788,252</u>		



**Clasificación por Niveles de las Inversiones Financieras
al 31 de Diciembre del 2014**

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos Financieros				
a Valor Razonable				
- Acciones M/N	90,542,787	-	-	90,542,787
- Acciones M/E	94,483,016	-	-	94,483,016
- Acciones Agrarias	953,206	-	-	953,206
- Fondos Mutuos M/N	291,081,884	-	-	291,081,884
- Fondos Mutuos M/E	103,298,666	-	-	103,298,666
Inversiones Mantenedas hasta su vencimiento				
- Certificados de Deposito	67,023,049	-	-	67,023,049
- Certificados del BCR	6,001,253	-	-	6,001,253
- Letras del Tesoro publico	8,509,836	-	-	8,509,836
- Bonos M/N	782,020,091	-	-	782,020,091
- Bonos M/E	129,497,377	-	-	129,497,377
- Fondos Inmobiliarios	-	12,205,854	-	12,205,854
	1,573,411,165	12,205,854	-	1,585,617,019

Nivel 1, Se incluyen en este nivel el valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos y se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles en una bolsa, negociador, bróker, grupo de industrias, servicios de precio, o de una agencia reguladora y esos precios representan transacciones reales y regulares de mercado sobre la base de libre competencia.

Nivel 2, El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determinan usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimados especificados de la entidad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en este nivel.

Nivel 3, Si una o más variables significativas no se basan en información observable del mercado, el instrumento se incluye en este nivel.

13. INVERSIONES MOBILIARIAS EN PARTES RELACIONADAS

Comprende lo siguiente:

	Número de acciones	% de Participación en el capital	2014 S/.	2013 S/.
SILSA	18,157,673	94.9	26,370,943	23,882,391
ESVICSAC	18,421,423	94.9	29,853,485	24,901,622
			<u>56,224,428</u>	<u>48,784,013</u>



- Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, subsidiaria en la que la Institución controla 94.90% de las acciones representativas de su capital social. Esta subsidiaria se dedica a brindar servicios de limpieza, de mantenimiento y de reparación. Su principal cliente es EsSalud.
- Empresa de seguridad, vigilancia y control S.A.C. – ESVICSAC, subsidiaria en la que la Institución controla 94.90% de las acciones representativas de su capital social. Esta subsidiaria se dedica a brindar servicios de intermediación laboral a nivel nacional. Su principal cliente es EsSalud.

El valor nominal de las acciones de SILSA y ESVICSAC es de S/.1 cada una.
Estas inversiones están clasificadas en el Nivel 3.

14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El movimiento del rubro se muestra a continuación:

	Saldo Iniciales Reexpresados S/.	Adiciones S/.	Retiros y/o ventas S/.	Otros Cambios S/.	Saldos finales S/.
<u>Año 2014</u>					
<u>Valor total:</u>					
Terrenos	2,331,893,980	36,071,086	-	617,837	2,368,582,903
Edificios y otras Construcciones	2,300,870,431	3,627,314	-	122,600,895	2,427,098,640
Maquinaria y equipo	1,991,442,041	67,334,497	(15,423,764)	29,512,536	2,072,865,311
Unidades de transporte	86,377,545	3,016,290	(913,745)	-	88,480,090
Muebles y enseres	289,231,733	7,065,142	(1,020,490)	4,816,041	300,092,426
Equipo de cómputo	180,539,992	13,120,939	(7,968,751)	(459,544)	185,232,636
Trabajos en curso	687,154,175	1,842,390	-	96,318,330	785,314,895
Otros	454,700	-	-	-	454,699
	<u>7,867,964,597</u>	<u>132,077,658</u>	<u>(25,326,750)</u>	<u>253,406,095</u>	<u>8,228,121,600</u>
Edificios y otras Construcciones	796,131,340	27,472,329	-	3,155,424	826,759,093
Maquinaria y equipo	1,245,581,918	136,125,616	(14,667,916)	(1,357,172)	1,365,682,446
Unidades de transporte	75,902,484	5,398,068	(913,745)	-	80,386,807
Muebles y enseres	224,528,523	11,881,997	(1,003,414)	(385,063)	235,022,043
Equipo de cómputo	170,087,233	7,350,049	(7,964,933)	(18,247)	169,454,102
	<u>2,512,231,498</u>	<u>188,228,059</u>	<u>(24,550,008)</u>	<u>1,394,942</u>	<u>2,677,304,491</u>
Valor neto	<u>5,355,733,099</u>				<u>5,550,817,109</u>

Descripción de los principales componentes:

Terrenos, edificios y otras construcciones

Como se describe en la nota 3.f) en el año 2014 ESSALUD aplicó la Directiva No.002-2014-EF/51.01, aprobado con Resolución Directoral No. 006-2014-EF/51.01 de fecha 19 de mayo de 2014 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos”, como resultado de este proceso se obtuvieron los siguientes resultados:

Modificación de vidas útiles.- Se modificaron las vidas útiles teniendo como base la vida útil de estos activos determinada en las tasaciones correspondientes y como resultado se obtuvo una disminución neta de la depreciación acumulada de las edificaciones por S/.145 millones (S/.168 millones de disminución y 23 millones de incremento en la depreciación) acreditándose este importe a los resultados acumulados (Nota 24c)

Revaluación y desvalorización de activos.- Como resultado de la comparación de los valores en libros y los valores de tasación, se determinó un efecto neto en el valor de los activos por S/.2,166 millones, un incremento neto en el costo de los terrenos por S/.1,834 millones, un incremento neto en el costo de los edificios y construcciones de S/.573 millones y un incremento neto en la depreciación acumulada de edificios por S/.241 millones. El efecto de estos ajustes ha sido registrado como incremento de Otras reservas del patrimonio (excedente de revaluación) por S/.2,166 millones (nota 24a) y como gasto del período por S/.2.6 millones (Nota 37)

En aplicación de la NIC SP 3 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, el efecto de la modificación de vidas útiles, revaluación y desvalorización de inmuebles, se presentan retroactivamente y se muestran en el movimiento del período 2013 por lo cual los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2013 han sido reexpresados.

La adición en terrenos y edificios corresponde principalmente a la incorporación de un inmueble en la ciudad de Cotabambas que ha sido inscrito a favor de la Red Asistencial Apurímac.

Los otros cambios en edificios y otras construcciones corresponden principalmente a la recepción de las obras Nuevo Hospital II Chanchamayo que tuvo una valorización final de S/.30 millones aproximadamente y Nueva Emergencia y Consultorios Externos del Hospital Almenara por aproximadamente S/.90 millones.

Maquinaria, muebles y enseres y equipos de cómputo

Inventario físico -

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 573-PE-ESSALUD-2012 del 11.JUL.2012, se conformó el Comité de Inventario y Tasación de Essalud, encargado de planificar programar, organizar y dirigir la Toma de inventario físico valorizado de bienes muebles e inmuebles del Seguro Social de Salud.

Las convocatorias a Concursos Públicos y Procesos de Menor Cuantía durante los años 2012 y 2013, no se llegaron a culminar al haberse declarado desierto por la no presentación de postores. En el año 2014, después de un análisis realizado por el comité de inventario y tasación, se ha definido que este proceso, debido a su complejidad, no podría ser realizado por una sola empresa y que es necesario ejecutar actividades previas que permitan obtener los resultados esperados; por ello, se ha elaborado un plan piloto de actividades que concluirá en el año 2016.

Adiciones y otros movimientos de Maquinaria, muebles y enseres -

Las adiciones en los otros bienes muebles corresponden a las adquisiciones, principalmente de equipo médico, realizada por las redes asistenciales a nivel nacional en el marco de los convenios suscritos con UNOPS.

Asimismo, los otros cambios corresponden a la implementación con los equipos necesarios a los nuevos hospitales recibidos durante el período 2014, principalmente Nuevo Hospital II Chanchamayo y Nueva Emergencia y Consultorios Externos del Hospital Almenara.

Trabajos en curso

La Institución ha suscrito los siguientes contratos de Asociación Público Privado (APP):

- Contrato Almacenes Sabogal y Callao
- Contrato Hospital II Callao ; Construcción, dotación de equipos del Centro Asistencial
- Contrato Hospital Villa María ; Construcción, dotación de equipos del Centro Asistencial

Al 31 de diciembre de 2014, las construcciones en curso incluyen el importe de los Certificados de Avance de Obra (CAO) y de Reconocimiento de Derechos Irrevocables que han sido emitidos en el marco de los Contratos de Asociación Público Privado entre los años 2011 al 2014. Estos conceptos incluyen intereses capitalizados por S/.S/32,763,958.

	US \$	S/.
APP - SALOG	17,303,334	47,419,007
APP - Villa María	79,414,230	216,854,566
APP - Callao	77,591,375	211,812,057
	<u>174,308,939</u>	<u>476,085,630</u>

El incremento en trabajos en curso corresponde principalmente a las rendiciones (valorizaciones) efectuadas por PNUD y OIM por los proyectos de construcción de Hospital de Alta Complejidad de la Libertad, Hospital Abancay y el Centro de Emergencia de Lima Metropolitana del Hospital Rebagliati.

	Saldo Iniciales S/.	Adiciones S/.	Retiros y/o ventas S/.	Otros Cambios S/.	Saldo Final	Revaluac./ Mod. Vida útil S/.	Saldos Finales Reexpresados S/.
<u>Año 2013</u>							
<u>Valor total:</u>							
Terrenos	497,099,732	960,001	-	(63,240)	497,996,493	1,833,897,487	2,331,893,980
Edificios y otras construcciones	1,751,234,605	-	-	(23,688,273)	1,727,546,332	573,324,099	2,300,870,431
Maquinaria y equipo	1,879,958,414	102,288,067	(19,676,924)	28,872,484	1,991,442,041	-	1,991,442,041
Unidades de transporte	85,489,677	1,659,469	(771,600)	(1)	86,377,545	-	86,377,545
Muebles y enseres	280,495,459	8,806,557	(2,397,003)	2,326,720	289,231,733	-	289,231,733
Equipo de cómputo	172,765,965	6,330,127	(2,903,941)	4,347,841	180,539,992	-	180,539,992
Trabajos en curso	412,000,002	301,938,483	-	(26,784,310)	687,154,175	-	687,154,175
Otros	454,700	-	-	-	454,700	-	454,700
	<u>5,079,498,554</u>	<u>421,982,704</u>	<u>(25,749,468)</u>	<u>(14,988,779)</u>	<u>5,460,743,011</u>	<u>2,407,221,586</u>	<u>7,867,964,597</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>							
Edificios y otras Construcciones	657,602,594	51,389,916	-	(9,333,654)	699,658,856	96,472,484	796,131,340
Maquinaria y equipo	1,133,774,317	124,539,498	(19,409,424)	6,677,527	1,245,581,918	-	1,245,581,918
Unidades de transporte	67,838,893	8,835,192	(771,600)	(1)	75,902,484	-	75,902,484
Muebles y enseres	216,870,080	10,556,713	(2,372,788)	(525,482)	224,528,523	-	224,528,523
Equipo de cómputo	158,913,696	11,176,109	(2,900,882)	2,898,310	170,087,233	-	170,087,233
	<u>2,234,999,580</u>	<u>206,497,428</u>	<u>(25,454,694)</u>	<u>(283,300)</u>	<u>2,415,759,014</u>	<u>96,472,484</u>	<u>2,512,231,498</u>
Valor neto	<u>2,844,498,974</u>						<u>5,355,733,099</u>

Las principales adiciones a la cuenta en el año 2013 correspondieron a lo siguiente:

- La incorporación de Centro Asistencial Hospitalarios adquirido a través de convenio OIM del local del Hospital Alto Mayo, entre otras obras.
- Adquisiciones de maquinaria y equipo efectuadas por UNOPS por cuenta de EsSalud.

- En el rubro Inmuebles en Proceso de Construcción por convenio OIM, se han registrado las siguientes obras; Nuevo Hospital II Chanchamayo - La Merced Nueva Emergencia y Consultorios Externos del Hospital Almenara, Alta Complejidad de la Libertad, y por Convenio UNOPS, el Hospital Abancay, Hospital Huacho entre otros.

De otro lado, la Institución suscribió un convenio con el Programa de Naciones Unidas (EsSalud-PNUD) por el que destina fondos a dicha institución para la adquisición de equipo médico de tecnología avanzada en el tratamiento de cáncer y en trasplantes de corazón.

Depreciación -

El cargo a resultados por concepto de depreciación de los bienes del activo fijo ascendente a S/.188,228,059 (S/.206,497,428 en el año 2013) se incluye en la cuenta gastos de operación (Nota 30 y 31).

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Equipos, unidades de transporte y otros	160,755,730	155,107,512
Oficina, inmuebles e instalaciones	27,472,329	51,389,916
Total Depreciación Anual	<u>188,228,059</u>	<u>206,497,428</u>

15. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Software	30,602,438	30,609,274
Menos:		
Amortización (10% anual)	(20,539,748)	(19,035,432)
Valor Neto	<u>10,062,690</u>	<u>11,573,842</u>

Comprende el registro de los diversos Software adquiridos por la Institución.

En los años 2014 y 2013 la amortización fue cargada a resultados y ascendió a S/.1,532,137 y S/.1,013,194 respectivamente y se muestran en el rubro otras provisiones (Nota 37).

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Facturas por recibir	47,243,401	47,508,238
Facturas por pagar	263,514,647	264,365,213
	310,758,048	311,873,451
Anticipos a proveedores y contratistas	(6,440,546)	(8,055,179)
Total Cuentas por Pagar Comerciales	<u>304,317,502</u>	<u>303,818,272</u>

Comprende las obligaciones que ha contraído la Institución derivado de la compra de bienes y servicios y los gastos incurridos en las operaciones de prestaciones de los servicios hospitalarios. La Institución realizó esfuerzos para implementar y mantener la política de pago a proveedores máximo a 30 días vista.

El rubro cuentas por pagar comerciales está constituido por los siguientes conceptos:

- Facturas por recibir, corresponde a servicios y bienes que recibió en sus almacenes la Institución los cuales a la fecha se encuentran pendientes de facturación por parte de los Proveedores y en proceso de verificación por el Area de Logística.
- Facturas por pagar, corresponde a las facturas verificadas por el Area de Logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia de Operaciones Financieras.
- Anticipos otorgados a contratistas, corresponde a los adelantos otorgados en mérito a los contratos suscritos con los contratistas al amparo de Ley de Contratación del Estado.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Tributos, Gobierno Central	37,094,617	37,884,556
Reclamaciones de Terceros	19,698,687	17,945,387
Depósitos en Garantía	2,520,056	2,818,429
Cuentas por pagar APP - Parte Corriente (Nota 21)	31,968,721	7,392,386
Otras Cuentas por Pagar Diversas	<u>353,838,276</u>	<u>306,718,152</u>
	<u>445,120,357</u>	<u>372,758,910</u>

Tributos, comprenden principalmente, retenciones efectuadas a los empleados por el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, Impuesto General a las Ventas y otros.

Reclamaciones de Terceros, comprende retenciones judiciales, retenciones a FOPASEF, planilla CAFAE, retenciones varias a terceros por planilla.

Depósitos en Garantía, comprende depósitos en garantía por alquileres, contratistas, garantía de proveedores por fiel cumplimiento, garantía por atención medica ambulatoria y otros.

Otras Cuentas por Pagar Diversas, comprende principalmente la obligación devengada por servicios recibidos de luz, agua, teléfono, mantenimiento y vigilancia, en los meses de diciembre de cada año, Ley del artista D.L.19479 y Subsidios por Pagar.

18. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Facturas por pagar SILSA	6,104,594	4,273,275
Facturas por pagar ESVICSAC	<u>4,327,058</u>	<u>4,903,679</u>
	<u>10,431,652</u>	<u>9,176,954</u>

Corresponde a facturas por pagar a las empresas subsidiarias de ESSALUD por servicios que han sido verificados por el Area de Logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia de Operaciones Financieras.

19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR JUDICIALES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Perdidas por Litigios		
Fondo Afessalud	9,899,986	7,272,400
Fondo Salud	134,263,565	16,451,238
Total	<u>144,163,551</u>	<u>23,723,638</u>

Comprende los Procesos Judiciales por los diversos litigios que la Institución tiene con terceros, empleados y ex empleados y que cuentan con un dictamen final a favor de terceros y que deberán ser abonados en el periodo corriente. El reconocimiento de esta provisión está basada en la Norma Internacional de Contabilidad No.37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

20. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Beneficios Directos:		
Sueldos por Pagar	13,447,004	12,412,735
Provisiones por vacaciones	142,544,517	129,320,282
Compensación por tiempo de servicio	19,291,247	16,117,535
Otros beneficios directos	36,307,321	39,560,400
Contribuciones del empleador y aportes al fondo:		
ESSALUD	20,082,442	18,165,319
ONP	8,235,484	6,681,156
Administradoras fondos de Pensiones AFP	24,988,979	23,255,517
Otras contribuciones y aportes	1,852,126	1,857,218
	<u>266,749,120</u>	<u>247,370,162</u>

- Sueldos por pagar corresponde a las obligaciones por pagar por concepto de remuneraciones, liquidación de beneficios sociales del personal de los regímenes del D.L 276 y 728.
- Provisión por vacaciones corresponde a las provisiones por concepto de indemnización y bonificación vacacional del personal del D.L 276 y 728.
- Compensación por Tiempo de servicios, este concepto corresponde a los montos de beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad privada desde su fecha de ingreso al 31 de diciembre de 2014, neto de los depósitos efectuados.
- Otros Beneficios directos corresponden a guardias, RPCT, vacaciones trucas, horas extras por atenciones en el fondo salud, labores en domingos y feriados en el fondo salud.
- Contribuciones del empleador y aportes a fondos, principalmente a EsSalud, ONP, AFP y otros.

21. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
APP - SALOG Equipamiento e infraestructura	27,931,797	32,542,282
APP - Callao Infraestructura	222,404,968	126,572,185
APP - Villa María del Triunfo Infraestructura	<u>228,740,437</u>	<u>130,456,838</u>
	479,077,202	289,571,305
Deuda EsSalud - ONP D.S. 062-2005	<u>1,303,438</u>	-
Total	<u>480,380,640</u>	<u>289,571,305</u>

Las Cuentas Por Pagar APP están relacionadas a los contratos de Asociación Público Privado con los operadores siguientes:

- Contrato APP con Salog S.A. de fecha 05 de Febrero de 2010. La construcción de los almacenes Central y Sabogal y el equipamiento de los almacenes y farmacias de las Redes Asistenciales de Lima están en un avance de 100%. Estas obligaciones tienen vencimientos mensuales hasta el año 2020 y la tasa de interés nominal es del 9.75% anual.
- Contrato APP con Villa María del Triunfo Salud SAC de fecha 31 de Marzo del 2010. La construcción del Hospital se encuentra en un avance de la obra en 100%. Estas obligaciones tienen un vencimiento mensual hasta el año 2029 y la tasa de interés nominal es del 9.70% anual.
- Contrato APP con Callao Salud SAC de fecha 31 de Marzo del 2010. La construcción del Hospital se encuentra en un avance de la obra en 100%. Estas obligaciones tienen vencimientos mensuales hasta el año 2029 y la tasa de interés nominal es del 8.94% anual.

Detalle de los saldos por pagar por contratos de Asociación Público Privados:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Saldos por pagar APP		
APP SALOG CAO	41,936,550	48,475,069
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO CAO	371,085,196	218,155,891
APP CALLAO CAO	<u>351,473,459</u>	<u>204,808,228</u>
	764,495,205	471,439,188
Menos:		
<u>Intereses no vencidos de los contratos APP</u>		
<u>(diferidos)</u>		
APP SALOG CAO	(7,323,132)	(9,779,802)
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO CAO	(129,826,091)	(87,091,840)
APP CALLAO CAO	<u>(116,300,059)</u>	<u>(77,603,855)</u>
	(253,449,282)	(174,475,497)
<u>Reclasificación a la parte corriente (Capital de</u>		
<u>Deuda) (Nota 17)</u>		
APP SALOG CAO	(6,681,621)	(6,152,986)
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO CAO	(12,518,668)	(607,212)
APP CALLAO CAO	<u>(12,768,432)</u>	<u>(632,188)</u>
	(31,968,721)	(7,392,386)
	<u>479,077,202</u>	<u>289,571,305</u>

22. PROVISIONES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2014	2013
	S/.	S/.
Procesos contenciosos administrativos	12,539,477	3,452,912
Procesos penales	501,800	338,100
Procesos civiles y laborales	77,171,403	51,872,048
Constitucionales	1,060,573	575,049
Tributarias	4,608,642	-
Total	95,881,895	56,238,109

De acuerdo con la política de la Institución, la provisión de contingencias se registra sobre la base de las calificaciones de los procesos efectuados por los asesores legales de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, considerando los atributos de remoto, probable y posible según lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No.37 Provisiones Obligaciones Contingentes, Activos Contingentes, registrándose una provisión por los procesos que son calificados como probable.

Al respecto la Oficina Central de Asesoría Jurídica ha informado que las demandas judiciales se encuentran en diferentes instancias judiciales, según el siguiente detalle:

PROBABLE

INSTANCIAS	FONDO AFESSALUD				FONDO SALUD				TOTAL
	S/.	USD	2.99	TOTALES	S/.	USD	2.99	TOTALES	S/.
Paz letrado	1,165,200	-	-	1,165,200	572,138	-	-	572,138	1,737,338
Juzgado	2,214,725	250,000	747,500	2,962,225	30,979,032	4,800,000	14,352,000	45,331,032	48,293,257
Sala	4,579,120	-	-	4,579,120	1,950,694	-	-	1,950,694	6,529,814
Corte suprema	110,432	-	-	110,432	1,317,127	-	-	1,317,127	1,427,559
T. Constitucional	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tribunal arbitral	17,875,900	439,560	1,314,284	19,190,184	14,095,101	-	-	14,095,101	33,285,285
C. Tributaria	-	-	-	-	4,608,642	-	-	4,608,642	4,608,642
TOTAL	25,945,377	689,560	2,061,784	28,007,161	53,522,734	4,800,000	14,352,000	67,874,734	95,881,895

POSIBLE

INSTANCIAS	FONDO AFESSALUD				FONDO SALUD				TOTAL
	S/.	USD	2.99	TOTALES	S/.	USD	2.99	TOTALES	S/.
Paz letrado	1,116,044	-	-	1,116,044	976,595	-	-	976,595	2,092,639
Juzgado	9,191,086	100,000	299,000	9,490,086	58,700,210	1,125,000	3,363,750	62,063,960	71,554,046
Sala	2,095,160	240,000	717,600	2,812,760	11,654,253	600,000	1,794,000	13,448,253	16,261,013
Corte suprema	57,314	-	-	57,314	959,391	-	-	959,391	1,016,705
T. Constitucional	-	-	-	-	15,000	-	-	15,000	15,000
Tribunal arbitral	92,471	-	-	92,471	-	-	-	0	92,471
TOTAL	12,552,075	340,000	1,016,600	13,568,675	72,305,449	1,725,000	5,157,750	77,463,199	91,031,874

REMOTA

INSTANCIAS	FONDO AFESSALUD				FONDO SALUD				TOTAL
	S/.	USD	2.99	TOTALES	S/.	USD	2.99	TOTALES	S/.
Paz letrado	479,764	-	-	479,764	741,700	-	-	741,700	1,221,464
Juzgado	5,501,391	1,587	4,745	5,506,136	24,292,868	1,000,000	2,990,000	27,282,868	32,789,004
Sala	11,855,651	-	-	11,855,651	2,436,470	-	-	2,436,470	14,292,121
Corte suprema	360,371	-	-	360,371	427,482	-	-	427,482	787,853
T. Constitucional	-	-	-	-	333,068	-	-	333,068	333,068
Tribunal arbitral	2,510,630	-	-	2,510,630	353,465	-	-	353,465	2,864,095
TOTAL	20,707,807	1,587	4,745	20,712,552	28,585,053	1,000,000	2,990,000	31,575,053	52,287,605

23. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Compensación por tiempo de servicio	<u>14,149,872</u>	<u>14,007,584</u>

Compensación por Tiempo de servicios, este concepto corresponde a los montos de beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad pública desde su fecha de ingreso al 31 de diciembre de 2014, su actualización es efectuada al cierre de cada período contable. Dichos montos estarán a su disposición al término del vínculo laboral con la entidad.

24. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Otras reservas del patrimonio	3,023,079,469	3,023,079,469
Reserva legal salud	1,839,057,342	1,578,948,432
Reserva legal accidentes de trabajo	54,172,818	54,172,818
Resultados acumulados	3,859,859,072	3,282,899,296
Resultado del ejercicio	<u>346,156,547</u>	<u>837,023,902</u>
Total	<u>9,122,325,248</u>	<u>8,776,123,917</u>

a) Otras reservas del patrimonio

Este rubro acumula el mayor valor de los activos fijos en base a la tasación técnica practicada en el año 2006 por el consorcio BVANET a los bienes de inmuebles, maquinaria y equipo asignados al Fondo de Salud. Al 31 de diciembre de 2013 su saldo asciende a S/.857,227,324. Asimismo, como se menciona en la nota 3.f) en el año 2014, ESSALUD aplicó la Directiva No.002-2014-EF/51.01, aprobado con Resolución Directoral No. 006-2014-EF/51.01 de fecha 19 de mayo de 2014 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos" incrementando este rubro en S/.2,165,852,145 como resultado de la revaluación registrada en base a las tasaciones efectuadas al cierre del ejercicio 2013. (Nota 14).

En aplicación de la NIC SP 3 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, los efectos de las revaluaciones y modificación de vida útil de los activos, registrada en el período 2014, se presentan retroactivamente por lo cual se han reexpresado los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2013

b) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del reglamento de la Ley No.26790-Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, debe mantenerse un Fondo de Reserva de Seguridad como mínimo en un nivel equivalente al 30% del gasto incurrido para la producción de prestaciones durante el ejercicio anterior. Su utilización sólo procede en caso de emergencia, declarados como tales por acuerdo del Consejo Directivo de la Institución.

Asimismo la Gerencia de Inversiones Financieras mediante Carta No.10 – GIF-GCF-ESSALUD-2014 del 14.01.2014 se informó la situación de la Reserva Técnica al 31 de diciembre de 2013 la cual se encuentra conformada por los siguientes instrumentos financieros:

	S/.
Reserva Técnica exigida año 2013	1,578,948,432
Fluctuación de la Reserva Técnica	<u>173,016,836</u>
Reserva técnica vigente	<u>1,751,965,268</u>

	S/.
Caja	12,878
Depósitos a plazo	374,992,800
Certificados de depósito	68,041,233
Valores emitidos por el Gobierno Central de la República del Perú	387,696,189
Valores emitidos por el Banco Central del Perú	6,059,226
Obligaciones de largo plazo de categoría de Riesgo I	546,979,058
Fondos Mutuos de valores de renta fija	224,080,467
Acciones	<u>144,103,417</u>
	<u>1,751,965,268</u>

El saldo del Fondo de Accidentes de Trabajo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a S/.54,172,818.

c) Resultados Acumulados.

De acuerdo con los estatutos de la Institución, el superávit acumulado puede ser utilizado para dar cumplimiento a los presupuestos anuales requeridos para la operación de la Institución.

El 31 de diciembre de 2014, el superávit acumulado asciende a S/.4,206,015,619 (S/.4,119,923,198 al 31 de diciembre de 2013).

La variación por S/.86,092,421 con diciembre 2013 se debe principalmente al superávit del año 2014 por S/.346,156,547, actualización de la reserva Legal del fondo salud por S/.260,108,910 y aplicación de Saneamiento Contable por S/.44,784.

En aplicación de la NIC SP 3 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, el incremento de los resultados acumulados por S/.144,941,741 que corresponde a la disminución de la depreciación de los inmuebles por la modificación de su vida útil, que ha sido registrada en el período 2014, se presenta retroactivamente por lo cual se han reexpresado los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2013. (Nota 14)

25. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
<u>Rubro Activos</u>		
a. Control de penalidades convenio SUNAT:		
Saldos de penalidades convenio SUNAT	27,353,741	27,353,741
Evaluación Contable antigüedad de saldos	(27,353,741)	(27,353,741)
	-	-
b. Cartas Fianzas recibidas bajo Custodia de Tesorería:		
Cartas Fianzas entregada por Proveedores	443,774,753	301,575,766
c. Obligaciones Previsionales Pensionistas		
3.1 D.L. 20530	4,785,147,285	4,871,281,251
3.2 D.L. 18846	1,540,274,246	2,228,242,474
	6,325,421,531	7,099,523,725
d. Control de Bienes no depreciables, Irrecuperables y/o en Comodato:	38,626,348	38,803,137
e. Contingencias Judiciales	91,031,874	141,304,375
f. Banco en liquidación Idmatic	27,918,702	-
g. Saneamiento contable	44,784	-
<u>Rubros Inactivos</u>		
h. Control de Rubros inactivos de años anteriores (1992-1998)	545,850,319	545,850,319
	<u>7,472,668,311</u>	<u>8,127,057,322</u>

- a) **Control de penalidades convenio Sunat**, comprende: La penalidad sobre incumplimiento Convenio SUNAT-ESSALUD por S/.26,066,535 y Otros adeudos impagos por S/.1,287,206.
- b) **Control de las Cartas Fianza en Custodia de Tesorería**, esta cuenta comprende las Cartas Fianza emitidas por terceros proveedores de bienes o servicios favor de EsSalud, las cuales se mantienen en custodia hasta el cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios adquiridos por la EsSalud.
- c) **Obligaciones Previsionales Pensionistas**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio No.104-2010-EF/93.10 de fecha 06.06.2010 la Institución procedió al registro contable del pasivo previsional del D.L. No.20530 y D.L. No.18846 (Nota 2) con base en la respuesta del Contador General de la Nación se ratifica que "...con sujeción al principio de legalidad ESSALUD debe registrar las obligaciones previsionales en Cuentas de Orden y reconocerlas como gastos en ejercicios sucesivos según lo dispuesto en el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 numerales 6. Reconocimiento del Gasto y 7. Procedimiento Contable".

Sobre el particular, al 31 de Diciembre de 2014 el registro contable de la estimación del pasivo previsional del D.L. No.20530 y D.L. No.18846 se ha realizado de la siguiente forma:

1. Con relación al cálculo actuarial del D.L. 20530 el monto registrado al 31.12.2014 ascendió a la suma neta de S/.4,785,147,285 nuevos soles (\$1,605,215,460.68 x S/.2.981) según cálculo actuarial de la ONP al 31.12.2014 con Oficio No. 000607-2014-OPG/ONP-20530 del 27.02.2015. De Enero a Diciembre 2014 se ha pagado a los pensionistas del DL. 20530 el importe de S/.547,250,896 (Nota 27).
 1. Con relación al cálculo actuarial del D.L. 18846, el monto registrado al 31.12.2014 ascendió a la suma neta de S/.1,540,274,246 nuevos soles (\$516,697,164 x S/.2.981) según calculo actuarial de la ONP al 31.12.2014 con Oficio No. 040 -2015-OPG/ONP del 20.03.2015. De Enero a Diciembre 2014 se ha pagado a los pensionistas del DL. 18846 el importe de S/.171,096,716 (Nota 27).
- d) **Bienes no Depreciables, Inmuebles Irrecuperables y en Comodato**, comprende los inmuebles irrecuperables, bienes inmuebles en proceso de saneamiento legal por efecto de la aplicación del Decreto de Urgencia No.067-98 con la ONP, bienes de menor cuantía registrados como activos fijos y registrados en Cuentas de Orden como bienes no depreciables, bienes entregados en calidad de Comodato a la Institución, entre otros.
- e) **Contingencias Judiciales**, comprende las contingencias judiciales calificadas por la Oficina Central de Asesoría Jurídica con calificación "Posibles" en concordancia con la NIC 37 (Nota 22).
- f) **Banco en Liquidación Idmatics**, comprende el proceso de Archivo Definitivo debido a que se declaró infundado el proceso de acción judicial y/o arbitral por no encontrarse ningún compromiso por pagar pendiente con esta firma.
- g) **Saneamiento Contable**, comprende la aplicación de saneamiento contable de las cuentas por pagar de la Red Asistencial Incorp de acuerdo a las lineamientos básicos del proceso de Saneamiento Contable de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01.
- h) **Rubros Inactivos**, comprende cuentas inactivas de años anteriores que en su mayor parte resultaron de transacciones efectuadas al amparo del D.L. 25905 de fecha 30 de noviembre de 1992 que declaró en estado de emergencia al Sistema de Contabilidad del Ex instituto Peruano de Seguridad Social. La norma previó que se efectuara un estudio integral sobre su sistema de contabilidad y para el diseño de un nuevo sistema de contabilidad que permitiera elaborar estados financieros auditables. Al 31 de diciembre de 2014 se ha consultado a nivel nacional y al archivo central sobre la documentación sustentatoria sin resultado positivo.

26. INGRESOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Aportaciones ley 26790-Regimen regular	8,471,910,762	7,958,151,407
Aportaciones D.L. 18846	279,618	223,830
Aportaciones D.L. 885 Seguro Agrario		
Aportaciones seg. de salud agrario-trab. Dependiente	110,292,041	98,506,699
Aportaciones seg. salud agrario-trab. Independiente	6,305,795	6,364,042
	<u>116,597,836</u>	<u>104,870,741</u>
Seguro independiente	28,050	31,526
Personal familiar	420,340	451,982
Nuevo seguro potestativo aportes	2,266,311	2,954,949
Peas aportes seguro salud trabajador	19,379,066	18,545,287
Soat - ingreso a emergencia y/o hospital	1,617,524	1,291,598
Tomografía Computarizada	60,728	576
Mamografía Bilateral	118	42
Transporte de muestra	611,156	444,319
Potestativo - Nuevo Seguro Salud Trabajador	106,818	137,719
Deducible por Consulta Externa NSP-04999	73,173	82,524
Copago por Hospitalización NSP-049999999	102,399	123,246
PEAS - Consulta Externa PEAS-091999	1,223,157	1,249,957
	<u>25,888,840</u>	<u>25,313,725</u>
Aportaciones SCTR. trabajador dependiente	69,957,737	70,041,983
Aportaciones SCTR. trabajador independiente	874,059	730,800
	<u>70,831,796</u>	<u>70,772,783</u>
Otras aportaciones por servicios a no asegurados		
Consulta Externa y/o Emergencia	3,506,034	5,811,502
Hospitalización	8,066,635	10,728,548
Procedimientos tópicos	451,324	608,075
Laboratorio clínico - exámenes de sangre	1,084,852	1,209,548
Banco de sangre y medicina transfusional	458,609	365,226
Anatomía patológico	17,783	13,397
Radiología - tomografías - mamografías y ecografías	1,625,550	1,466,930
Intervenciones quirúrgicas	1,246,982	1,427,625
Tratamientos especializados	3,281,332	2,628,498
Odontología en general	311,180	482,631
Trasplantes de órganos	291,285	8,945
Ventas de Medicinas a Terceros No Asegurado.	1,739,088	1,575,451
Evaluación Médica por Enf. Profesional de Neomoco	262,505	597,430
	<u>22,343,159</u>	<u>26,923,806</u>
	<u>8,707,852,011</u>	<u>8,186,256,292</u>

Este rubro detalla los ingresos por aportaciones al régimen de Prestaciones de Salud -Ley No.26790 y otros regímenes que por ley expresa se asignaron bajo la administración de EsSalud. Asimismo, mediante Ley No.29351 y modificatorias se eliminó el aporte patronal sobre las Gratificaciones de julio y diciembre durante los años 2009 al 2014 afectando el flujo de recursos de dichos períodos.

27. COSTO DE PERSONAL

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Remuneraciones Habituales	740,058,486	727,284,488
Contrato Administrativo de Servicio - CAS	311,933,006	249,178,156
Bonificación Resolución Suprema N° 019	680,532,094	637,419,627
Horas Extras	182,334,786	174,963,439
Guardias	126,296,640	97,527,527
Aumentos A.F.P.	3,567,149	3,615,173
Subvención Económica -Practicantes	8,652,604	5,644,909
Gratificación Escolaridad	119,011,164	116,103,945
CAS - Aguinaldo 2012	12,021,900	5,268,500
Gratificaciones julio, diciembre	313,094,626	294,002,640
Bonificación por Vacaciones	134,591,366	136,876,026
Vacaciones Personal CAS	992,980	536,835
Bonificación por Zona de Menor Desarrollo	61,860,844	44,885,834
Bono por Especialización	17,715,917	-
Otras Remuneraciones	19,778,290	7,334,861
Pago Pensionistas DL.20530 acuerdo n°3-I	547,250,896	476,630,466
Pago Pensionistas DL.18846 acuerdo n°1-I	171,096,716	168,177,785
Gratificación Extraordinaria	329,759,662	395,576,265
Acuerdo 6-4E del 13.08.08-Productividad	308,896,156	240,209,993
Gratificación 25 años de servicios	8,256,514	10,372,843
Gratificación 30 años de servicios	2,218,918	1,985,392
Vacaciones	11,146,654	12,054,932
Vacaciones años anteriores	922,735	844,556
Indemnización Vacacional	12,785,585	6,161,986
Indemnización Vacacional años anteriores	8,903	39,285
Indemnización por despido	1,885,067	2,844,852
Directiva 04-GG-ESSALUD-2010	4,991,018	-
Régimen de Prestaciones de salud ley 2687	178,315,646	168,173,790
Régimen Prestaciones salud ley 26790-CAS	13,444,192	10,297,442
Fondo de pensiones D.L. 20530	1,427,019	1,508,891
Dietas del Directorio	275,400	309,400
Movilidad	964,277	956,477
Refrigerios	1,445,306	1,434,833
Encargatura de Plaza	43,371,482	37,698,417
Gastos de Sepelio y Luto	7,659,319	6,593,186
Navidad	9,055,500	8,972,950
Uniformes	70,284,189	50,521,600
CTS-Reg. Laboral del Sector Publico	818,439	494,839
CTS-Reg. Laboral del Sector Privado	122,420,445	113,128,522
Seguro de Trabajo de Riesgo	13,065,146	11,710,538
Seguro de Trabajo de Riesgo -CAS	1,972,201	1,348,698
	<u>4,596,179,237</u>	<u>4,228,689,898</u>

28. COSTO DE MEDICINAS, MATERIAL MEDICO Y OTROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Medicamentos	719,795,400	685,372,079
Insumos para Laboratorio	144,887,628	136,475,338
Material e Instrumental Médico	380,885,863	364,080,898
Material Radiológico	21,042,819	20,508,724
Consumo de Otros Bienes Médicos	35,818	17,057
	<u>1,266,647,528</u>	<u>1,206,454,096</u>

29. COSTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Subsidio Directo Ley 26790	507,210,414	484,349,187
Subsidio Directo D.L.885 - Agrario	14,501,697	15,443,948
Provisión de Prestaciones Económicas	47,900,588	39,599,471
	<u>569,612,699</u>	<u>539,392,606</u>

30. COSTO DE OFICINA, INMUEBLES E INSTALACIONES

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Mantenimiento y Acondicionamiento de		
Infraestructura por Terceros	27,938,435	26,188,834
Alquiler de Edificios y Otras Construcciones	13,508,446	12,046,954
Otros Alquileres	119,731	5,450
Servicio de Vigilancia	151,614,003	125,455,014
Servicio de Limpieza	125,393,142	118,733,233
Servicio de Jardinería	1,362,652	1,400,337
Depreciación de Edificios	27,472,329	51,389,916
	<u>347,408,738</u>	<u>335,219,738</u>

31. COSTO DE EQUIPOS, UNIDADES DE TRANSPORTE MEDICO Y OTROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos	42,310,394	32,936,829
Mantenimiento y Reparación de Unidades de Transporte	3,188,819	3,141,729
Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles y Otros	27,873,551	24,978,800
Alquiler de Otros Equipos	3,367,030	3,253,048
Alquiler de Equipos de Cómputo	34,930	92,675
Fletes	9,857,425	8,924,247
Depreciación Maquinaria y Equipo y Otras Unidades	136,125,616	124,539,498
Depreciación Equipos de Transporte	5,398,068	8,835,192
Depreciación Muebles y Enseres	11,881,997	10,556,713
Depreciación Equipos de Procesamiento de Datos	7,350,049	11,176,109
Baja por Bienes, Mermas, Deterioro y Vencimiento	-	8,008
	<u>247,387,879</u>	<u>228,442,848</u>

32. SERVICIOS MEDICOS ENCARGADOS A TERCEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Servicio de Personal Médico Encargados a Terceros	15,101,373	10,056,515
Servicio de Personal Asistencial Encargados a Terceros	3,400	-
Clinicas Contratadas	69,968,976	35,287,300
Servicio de Hemodiálisis Encargado a Terceros	171,364,983	164,359,031
Prestación de Servicios de Salud en el Extranjero	13,874,021	4,961,542
Costo de Traslado Pacientes Encargado a Terceros	33,739,475	31,168,236
Costo de Servicio de Alimentación de Pacientes	41,733,786	43,541,629
Costo de Serv. de Lavandería Efectuados por Terceros	30,438,236	25,315,644
Otros Servicios de salud Contratados	107,733,809	71,124,900
Servicios de Salud Contratados a Minsa	167,048	34,311
Servicio Asistencial APP	254,904,877	-
	<u>739,029,984</u>	<u>385,849,108</u>

Los servicios asistenciales APP corresponden a los pagos por la retribución por operación asistencial (RPOA) en el marco de los contratos de APP del Hospital II Villa María y Hospital Callao (Nota 14), cuyo inicio de operaciones fue en el periodo 2014.

33. COSTO DE SUMINISTROS DIVERSOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Alimentos para Pacientes agua de mesa y agua	24,600,798	23,319,903
Vestuario para Pacientes y Personal Médico	10,561,299	6,331,015
Ropa de cama para Pacientes	4,998,861	3,202,706
Utiles de Escritorio	8,358,718	8,409,590
Material de Computo y Comunicaciones	6,948,121	5,835,639
Material de Ferretería, Electricidad y Construcción	7,804,906	7,558,727
Combustibles, Carburantes y Lubricantes	29,126,329	29,418,297
Otros Bienes Administrativos	9,306,062	7,463,509
Repuestos y Equipamiento Hospitalario	23,997,627	19,644,470
Repuestos y Equipamiento Administrativo	7,519,290	5,982,192
Otras Mercaderías ingresados al Almacén	467,591	407,543
	<u>133,689,602</u>	<u>117,573,591</u>

34. COMISIONES SUNAT Y GASTOS BANCARIOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Comisiones SUNAT 1% - 1.4%	104,702,020	113,049,330
Comisiones y Gastos Bancarios	6,254,869	8,493,977
	<u>110,956,889</u>	<u>121,543,307</u>

35. SERVICIOS PUBLICOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Servicios de Teléfono	12,139,372	19,979,540
Servicio de Correo y Mensajería	1,564,738	1,343,715
Servicio de Correo Electrónico	16,206,848	15,849,386
Servicio de Electricidad	33,937,415	29,212,571
Servicio de Agua Potable	16,766,410	16,084,847
	<u>80,614,783</u>	<u>82,470,059</u>

36. OTROS GASTOS GENERALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Pasajes Nacionales	39,048,800	34,662,923
Pasajes Internacionales	306,924	209,376
Transporte de Personas	2,619,492	2,668,856
Viáticos - Asig. para uso de Vehículos de Oficina	35,870	41,657
Servicio de Publicidad	8,653,926	5,097,319
Servicio de Publicaciones	1,777,894	2,965,915
Servicio de Admisión	1,929,819	1,981,385
Servicio de Procesamiento de Datos	1,357,614	136,347
Servicio Contratados en Tecnología de Información	16,070,334	8,701,021
Servicio de Supervisión e Implementación	4,125,440	4,004,588
Servicio de fideicomiso	26,403,836	25,169,228
Servicio Mantenimiento y Operación APP	80,303,822	-
Servicio de Capacitación	3,605,180	4,374,239
Servicio de Imprenta y Afiches	5,764,208	6,096,497
Servicio de Fotocopiado	4,744,266	4,607,513
Servicio de Seguros	11,460,472	18,829,249
Servicio de Subscripciones y Cotizaciones	343,982	342,176
Movilidad Local	5,116,261	4,290,000
Servicios de Personal	-	140
Otros Servicios	93,486,125	95,442,228
Otros servicios- Servicio Turismo	15,260,387	6,560,403
Otros Bienes	9,115,167	9,590,552
Gastos de Salud por Acción Cívica - Otros Gastos	25,179,975	58,193,332
Gastos por Viajes al Exterior	639,850	926,516
Convenio de Servicio Operativo ONP - Bienes	40,883	48,579
Convenio de Servicio Operativo ONP - Servicios	37,381	43,682
Tributos Municipales	3,567,231	14,781,854
Otros Tributos	372,256	269,079
Impuesto General a las Ventas	41,659	42,028
Producción Encargada a Terceros	25,245	27,242
Otros Gastos redond.centi.circ.02-11BCRP	80	121
	<u>361,434,379</u>	<u>310,104,045</u>

Los servicios de Mantenimiento y Operación asistenciales APP corresponden a los pagos por la retribución por mantenimiento y operación (RPMO) en el marco de los contratos de APP del Hospital II Villa María y Hospital Callao (Nota 14), cuyo inicio de operaciones fue en el período 2014.

37. PROVISIONES VARIAS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Amortización de Software	1,532,137	1,013,194
Desvalorización de Existencias	2,363,225	3,153,468
Provisión por Cuentas de Cobranza Dudosa	18,612,377	25,074,556
Otras Provisiones del Ejercicio	3,079,137	1,631,194
Provisión para Contingencias	164,630,152	15,500,034
Provisión crédito fiscal IGV	<u>344,615,332</u>	<u>260,542,767</u>
	<u>534,832,360</u>	<u>306,915,213</u>

La provisión crédito fiscal IGV corresponde a la provisión del Impuesto General a las Ventas que no es utilizado como crédito fiscal durante el período debido a que existe poca probabilidad de que sea utilizado en el futuro (Nota 7).

38. HONORARIOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Honorarios - Asesorías y Consultorías	3,453,438	637,277
Honorarios - Auditoría	2,185,950	1,534,000
Honorarios - Trámites Judiciales	624,462	667,670
Honorarios - Legalizaciones	21,529	2,760
Honorarios - Gastos Notariales y Registros	1,055,929	1,119,506
Honorarios - Convenios Internacionales- ESSALUD	<u>798,030</u>	<u>2,631,736</u>
	<u>8,139,338</u>	<u>6,592,949</u>

39. VIATICOS Y ATENCIONES OFICIALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Viáticos -Asignación x Alojamiento y alimentación	11,033,564	6,426,579
Viáticos - Asignación por Movilidad	38,718	37,484
Viáticos - Asignación por tarifa CORPAC	14,970	3,752
Viáticos y Asignaciones de viajes	392,911	391,136
Gastos de viáticos no afecto al IGV	<u>5,652,386</u>	<u>5,138,215</u>
	<u>17,132,549</u>	<u>11,997,166</u>

40. OTROS INGRESOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Otros Ingresos Diversos-Internado Medico	46,308	39,635
Alquileres y Concesiones a Terceros	6,150,308	6,198,942
Multas- Regular, Especial, Seguro Trabajo de Riesgo	14,296,510	10,713,576
Ingreso por Venta de Bases de Concurso y Licitación	9,120	19,256
Ingresos por Venta de Sub- productos Desechos	9,670	18,059
Ingreso por Venta de Bienes Varios	257,823	378,143
Ingresos por Venta de Servicios Varios	2,459,783	3,662,138
Otros Ingresos Diversos	2,360,049	2,596,287
Otros Ingresos Diversos- Investigación	796,067	619,384
Ingresos Diversos Donaciones Resoluciones	199,753	983,931
Otros Ingresos Diversos Control IGV	368,575,568	285,131,512
Devoluciones de Provisiones Ejercicios	14,780,736	97,287,840
Ingresos Extraordinarios	1,670	25,537
Ingresos por Sanciones Administrativas	9,400,642	11,318,959
Ingresos por Ejecución de Carta Fianzas	5,284,011	6,079,538
Ingreso por Indemnización por Siniestros	1,262,405	2,074,663
Ingreso por Sobrante de Inventario	229,106	487,651
Ingreso de Ejercicios Anteriores	80,131,428	62,865,308
Otros ingreso Diversos	9,256	8,645
Otros Ingresos Excepcionales	208,541	62,462
	<u>506,468,754</u>	<u>490,571,466</u>

Los otros ingresos diversos control de IGV, corresponde al reconocimiento como cuenta por cobrar del crédito fiscal - IGV que inicialmente es registrado como gasto del período.(Nota 7)

41. OTROS GASTOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Costo de enajenación de bonos diversos M/N	1,601,676	1,922,409
Baja de bienes por mermas, deterioro, vencimiento	1,068,169	634,990
Otras cargas excepcionales	3,771	156,447
Gastos por diferencia en precio EM/RF	(115,337)	87,156
	<u>2,558,279</u>	<u>2,801,002</u>

42. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Ganancias por diferencia de cambio	41,553,616	26,421,186
Dividendos Percibidos	47,413,778	9,928,838
Intereses sobre Papeles Comerciales	-	293,514
Intereses sobre Títulos Valores	63,489,110	46,051,609
Intereses sobre Depósitos a Plazo	78,364,144	57,082,910
Intereses sobre Cuentas de Ahorro	23,909	51,819
Intereses sobre Cuentas Corrientes	148,736	238,569
Ganancia por Medición de Activo Pasivo Financiero	92,510,975	108,310,043
Otros Ingresos Financieros	4,701,127	2,969,820
	<u>328,205,395</u>	<u>251,348,308</u>

43. GASTOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Otras Cargas Financieras	19,318,874	5,555,251
Perdida por Medición Financiera a Valor Razonable	100,367,361	168,836,437
Perdida por Participación Patrimonial	-	560,960
Pérdida por diferencia en cambio	61,059,134	32,153,890
	<u>180,745,369</u>	<u>207,106,538</u>

44. COMPROMISOS

El 5 de febrero de 2010 la Institución suscribió un contrato APP para el servicio de gestión y administración del flujo de material, almacenamiento, distribución y entrega, la construcción de almacenes y equipamiento e implementación de farmacias y almacenes de la red de almacenes y farmacias de EsSalud en Lima. Al 31 de diciembre de 2014 se encontraba en proceso de liquidación.

El 31 de marzo de 2010 la Institución suscribió dos contratos APP para la construcción del Hospital III de Callao y de su centro de atención primaria de la red asistencia Sabogal y para la construcción del Hospital III de Villa María del Triunfo de la Red Asistencial Rebagliati. Al 31 de Diciembre 2014 se encuentra totalmente terminado. El primer vencimiento de la cuota por construcción se ha efectuado el 29 de Noviembre del 2014.

El 27 de agosto de 2010 la Institución suscribió el contrato APP para la remodelación e implementación de infraestructura, equipamiento, gestión y prestación de servicios asistenciales obligatorios: i) consulta externa; ii) atención de urgencias; iii) procedimientos médicos; v) riesgo quirúrgico; v) lectura de imágenes, y servicios administrativos varios en la torre TRECCA en el Seguro Social de salud – EsSalud, formando parte integrante esta contratación la provisión de infraestructura necesaria, equipos biomédicos y electromecánicos necesarios, estructura de atención médica y mano de obra especializada y administrativa del edificio Torre TRECCA. Al 31 de diciembre de 2011 ESSALUD ha hecho entrega de los activos comprometidos

contractualmente (Edificio Torre TRECCA – 03 sótanos y 23 pisos), no obstante las obligaciones contractuales de las partes están suspendidas a la fecha del presente informe, en tanto ESSALUD obtenga el certificado de Habilitación Urbana del predio, que permita al consorcio tramitar las licencias de construcción de obra y el Estudio de Impacto Vial, y se dé inicio a la Etapa de Inversión prevista en la sección “B” del Contrato de APP. A la fecha este contrato se encuentra suspendido.

45. SANEAMIENTO CONTABLE

Según Resolución Directoral No.010-2013-EF/51.01 del 31 de julio del 2013 se dispuso respecto a la vigencia del art. 3° de la Ley No.29608 que la información contable anual requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2013 debe presentarse hasta el 31 de marzo del 2014.

De acuerdo a la cuadragésima Novena Ley No.30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014", se aprobó "Prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2014, la vigencia del artículo 3 de la Ley 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2014 y los resultados finales de dicho año en el plazo establecido para la presentación de las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República".

De acuerdo con lo indicado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°223- PE-ESSALUD-2015, se ha dado por culminado el proceso de saneamiento contable del Instituto Nacional Cardiovascular. Asimismo, se precisa que catorce (14) órganos desconcentrados de ESSALUD, así como la sede central, no han culminado con el proceso de saneamiento contable teniendo un grado de cumplimiento del 40%.

46. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR ENTRE FONDOS CONFORMANTES DEL ESTADO FINANCIERO COMBINADO

Al 31 de diciembre, existen cuentas por pagar y por cobrar entre los Fondos que administra EsSalud; estos saldos han sido eliminados para una adecuada presentación del Estado de Situación Financiera de la Institución. Los saldos de las cuentas por cobrar y pagar entre fondos son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Cuentas por Cobrar		
Fondo Común de Administración -AFESSALUD	474,471,669	360,492,308
Fondo Salud	1,726,620,098	1,438,201,654
Fondo de Seguro Agrario	123,047,270	115,960,303
Fondo Acc. de Trabajo y Enfermedades Prof.	40,195,806	39,913,306
	<u>2,364,334,843</u>	<u>1,954,567,571</u>
Cuentas por Pagar		
Fondo Común de Administración -AFESSALUD	447,248,319	287,529,068
Fondo Salud	17,943,071	17,939,030
Fondo de Seguro Agrario	1,890,639,880	1,640,595,511
Fondo Acc. de Trabajo y Enfermedades Prof.	8,503,573	8,503,962
	<u>2,364,334,843</u>	<u>1,954,567,571</u>

47. MODIFICACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AÑOS ANTERIORES

A fin de lograr una presentación razonable del Estado de Situación Financiera comparativo del período 2013, y en aplicación del párrafo 27 de la NIC SP 3 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, los efectos de las revaluaciones y modificación de vida útil de los activos se presentan retroactivamente por lo cual se han reexpresado los saldos del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 como se muestra a continuación

	Saldos reportados al 31.12.2014	Saldos reportados al 31.12.2013	Ajustes	Saldos reexpresados al 31.12.2013
	S/.	S/.	S/.	S/.
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,006,483,160	1,791,235,502	-	1,791,235,502
Cuentas por Cobrar Comerciales Neto	875,586,961	840,949,406	-	840,949,406
Otras Cuentas por Cobrar Neto	30,271,680	24,671,128	-	24,671,128
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	2,073,868	2,073,868	-	2,073,868
Existencias, Neto	408,843,034	386,625,599	-	386,625,599
Entregas por rendir	343,892,333	216,606,962	-	216,606,962
Total Activo Corriente	3,667,151,036	3,262,162,465	-	3,262,162,465
Activo No Corriente				
Cuentas por Cobrar Comerciales Neto	13,647,555	15,747,180	-	15,747,180
Inversiones Financieras Neto	1,585,617,019	1,398,788,252	-	1,398,788,252
Inversiones Financieras Partes Relacionas	56,224,428	48,784,013	-	48,784,013
Propiedad, Planta y Equipo Neto	5,550,817,109	3,044,983,997	2,310,749,102	5,355,733,099
Activos Intangibles Neto	10,062,690	11,573,842	-	11,573,842
Total Activo No Corriente	7,216,368,801	4,519,877,284	2,310,749,102	6,830,626,386
TOTAL ACTIVO	10,883,519,837	7,782,039,749	2,310,749,102	10,092,788,851
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar comerciales	304,317,502	303,818,272	-	303,818,272
Otras cuentas por pagar	445,120,357	372,758,910	-	372,758,910
Cuentas por Pagar a Partes Relacionales	10,431,652	9,176,954	-	9,176,954
Otras Cuentas por Pagar Judiciales	144,163,551	23,723,638	-	23,723,638
Beneficios a los Empleados	266,749,120	247,370,162	-	247,370,162
Total Pasivo Corriente	1,170,782,182	956,847,936	-	956,847,936
Pasivo No Corriente				
Otras Cuentas por Pagar	480,380,640	289,571,305	-	289,571,305
Provisiones Judiciales	95,881,895	56,238,109	-	56,238,109
Beneficios a los Empleados	14,149,872	14,007,584	-	14,007,584
Total Pasivo No Corriente	590,412,407	359,816,998	-	359,816,998
Total Pasivo	1,761,194,589	1,316,664,934	-	1,316,664,934
Patrimonio Neto				
Otras reservas del patrimonio	3,023,079,469	857,227,324	2,165,852,145	3,023,079,469
Reserva Legal Salud	1,839,057,342	1,578,948,432	-	1,578,948,432
Reserva Legal Accidente de Trabajo	54,172,818	54,172,818	-	54,172,818
Resultados acumulados	3,859,859,072	3,138,002,339	144,896,957	3,282,899,296
Resultados del Ejercicio	346,156,547	837,023,902	-	837,023,902
Total Patrimonio Neto	9,122,325,248	6,465,374,815	2,310,749,102	8,776,123,917
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,883,519,837	7,782,039,749	2,310,749,102	10,092,788,851

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
CUADRO DE COMBINACIÓN - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES

ANEXO 1

	FONDO AFESSALUD		FONDO SALUD		FONDO AGRARIO		FONDO ACC. DE TRABAJO Y ENFER.		SUMATORIA		ELIMINACIONES		SALDOS COMBINADOS	
	2014 S/.	2013 S/.	2014 S/.	2013 S/.	2014 S/.	2013 S/.	2014 S/.	2013 S/.	2014 S/.	2013 S/.	2014 S/.	2013 S/.	2014 S/.	2013 S/.
ACTIVO														
ACTIVO CORRIENTE														
Efectivo y Equivalente de Efectivo	48,002,993	6,589,462	1,937,758,100	1,783,734,237	697,769	885,354	24,298	26,449	2,006,483,160	1,791,235,502	-	-	2,006,483,160	1,791,235,502
Cuentas por Cobrar Comerciales Neto	-	-	865,872,410	832,217,901	9,684,394	8,700,842	30,157	30,663	875,586,961	840,949,406	-	-	875,586,961	840,949,406
Otras Cuentas por Cobrar Neto	474,827,748	361,495,346	1,756,535,700	1,461,869,468	123,047,271	115,960,579	40,195,805	39,913,306	2,394,606,524	1,979,238,699	2,364,334,844	1,954,567,571	30,271,680	24,671,128
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	2,073,868	2,073,868	-	-	-	-	-	-	2,073,868	2,073,868	-	-	2,073,868	2,073,868
Existencias Neto	144,498	242,564	408,698,536	386,383,035	-	-	-	-	408,843,034	386,625,599	-	-	408,843,034	386,625,599
Entregas a Rendir Cuenta	39,155	2,240	343,853,178	216,604,722	-	-	-	-	343,892,333	216,606,962	-	-	343,892,333	216,606,962
Total del activo corriente	525,088,262	370,403,480	5,332,717,924	4,680,809,363	133,429,434	125,546,775	40,250,260	39,970,418	6,031,485,880	5,216,730,036	2,364,334,844	1,954,567,571	3,667,151,036	3,262,162,465
Cuentas por Cobrar Comerciales Neto	-	-	12,527,430	14,627,055	-	-	1,120,125	1,120,125	13,647,555	15,747,180	-	-	13,647,555	15,747,180
Inversiones Financieras Neto	-	-	1,585,566,170	1,398,731,150	-	-	50,849	57,102	1,585,617,019	1,398,788,252	-	-	1,585,617,019	1,398,788,252
Inversiones Financieras Partes Relacionadas	56,224,428	48,784,013	-	-	-	-	-	-	56,224,428	48,784,013	-	-	56,224,428	48,784,013
Propiedad, Planta y Equipo Neto	41,789	42,259	5,550,775,320	5,355,690,840	-	-	-	-	5,550,817,109	5,355,733,099	-	-	5,550,817,109	5,355,733,099
Activos Intangibles Neto	-	-	10,062,690	11,573,842	-	-	-	-	10,062,690	11,573,842	-	-	10,062,690	11,573,842
Total del activo no corriente	56,266,217	48,826,272	7,158,931,610	6,780,622,887	-	-	1,170,974	1,177,227	7,216,368,801	6,830,626,386	-	-	7,216,368,801	6,830,626,386
TOTAL ACTIVO	581,354,479	419,229,752	12,491,649,534	11,461,432,250	133,429,434	125,546,775	41,421,234	41,147,645	13,247,854,681	12,047,356,422	2,364,334,844	1,954,567,571	10,883,519,837	10,092,788,851
PASIVO Y PATRIMONIO														
PASIVO CORRIENTE														
Cuentas por Pagar Comerciales	1,788,798	1,633,072	302,528,704	302,185,200	-	-	-	-	304,317,502	303,818,272	-	-	304,317,502	303,818,272
Otras cuentas por Pagar	463,709,495	302,952,658	442,234,860	371,470,306	1,894,789,288	1,644,189,359	8,721,558	8,714,158	2,809,455,201	2,327,326,481	2,364,334,844	1,954,567,571	443,120,357	372,758,910
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	248,530	263,145	10,183,102	8,913,809	-	-	-	-	10,431,652	9,176,954	-	-	10,431,652	9,176,954
Provisiones	9,899,987	7,272,400	134,263,564	16,451,238	-	-	-	-	144,163,551	23,723,638	-	-	144,163,551	23,723,638
Beneficios a los Empleados	8,606,250	9,226,622	258,142,870	238,143,540	-	-	-	-	266,749,120	247,370,162	-	-	266,749,120	247,370,162
Total pasivo corriente	484,253,080	321,347,897	1,147,353,100	937,164,093	1,894,789,288	1,644,189,359	8,721,558	8,714,158	3,535,117,026	2,911,415,507	2,364,334,844	1,954,567,571	1,170,782,182	956,847,936
Otras Cuentas por Pagar	-	-	480,380,640	289,571,305	-	-	-	-	480,380,640	289,571,305	-	-	480,380,640	289,571,305
Provisiones	28,007,160	19,631,733	67,874,735	36,606,376	-	-	-	-	95,881,895	56,238,109	-	-	95,881,895	56,238,109
Beneficios a los Empleados	261,063	261,747	13,888,809	13,745,837	-	-	-	-	14,149,872	14,007,584	-	-	14,149,872	14,007,584
Total pasivo no corriente	28,268,223	19,893,480	562,144,184	339,923,518	-	-	-	-	590,412,407	359,816,998	-	-	590,412,407	359,816,998
Total Pasivo	512,521,303	341,241,377	1,709,497,284	1,277,087,611	1,894,789,288	1,644,189,359	8,721,558	8,714,158	4,125,529,433	3,271,232,505	2,364,334,844	1,954,567,571	1,761,194,589	1,316,664,934
PATRIMONIO INSTITUCIONAL														
Capital Adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedente de Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas Legales	-	-	1,839,057,342	1,578,948,432	-	-	54,172,818	54,172,818	1,893,230,160	1,633,121,250	-	-	1,893,230,160	1,633,121,250
Resultados Acumulados	68,833,176	77,988,375	5,920,015,439	5,582,316,738	(1,761,359,854)	(1,518,642,584)	(21,473,142)	(21,739,331)	4,206,015,619	4,119,923,198	-	-	4,206,015,619	4,119,923,198
Otras Reservas de Patrimonio	-	-	3,023,079,469	3,023,079,469	-	-	-	-	3,023,079,469	3,023,079,469	-	-	3,023,079,469	3,023,079,469
Total del patrimonio institucional	68,833,176	77,988,375	10,782,152,250	10,184,344,639	(1,761,359,854)	(1,518,642,584)	32,699,676	32,433,487	9,122,325,248	8,776,123,917	-	-	9,122,325,248	8,776,123,917
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	581,354,479	419,229,752	12,491,649,534	11,461,432,250	133,429,434	125,546,775	41,421,234	41,147,645	13,247,854,681	12,047,356,422	2,364,334,844	1,954,567,571	10,883,519,837	10,092,788,851
CUENTAS DE ORDEN	571,191,429	562,533,718	6,901,422,729	7,564,469,451	-	-	54,153	54,153	7,472,668,311	8,127,057,322	-	-	7,472,668,311	8,127,057,322



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
CUADRO DE COMBINACIÓN - ESTADO DE RESULTADOS
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES

ANEXO 2

	FONDO AFESSALUD		FONDO SALUD		FONDO AGRARIO		FONDO ACC. DE TRABAJO Y ENFER.		SUMATORIA		ELIMINACIONES		SALDOS COMBINADOS	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
INGRESOS														
Aportaciones Ley 26790 Salud	-	-	8,471,910,762	7,958,151,407	-	-	-	-	8,471,910,762	7,958,151,407	-	-	8,471,910,762	7,958,151,407
Aportaciones D.L. 18846 Acc. de Trabajo	-	-	-	-	-	-	279,618	223,830	279,618	223,830	-	-	279,618	223,830
Aportaciones D.L. 885 Agrario	-	-	-	-	116,597,836	104,870,741	-	-	116,597,836	104,870,741	-	-	116,597,836	104,870,741
Aportaciones Seguro Potestativo	-	-	25,888,840	25,313,725	-	-	-	-	25,888,840	25,313,725	-	-	25,888,840	25,313,725
Aportaciones Seg. Complementario Trabajo Riesgo (SCTR)	-	-	70,831,796	70,772,783	-	-	-	-	70,831,796	70,772,783	-	-	70,831,796	70,772,783
Otras aportaciones (atención a no asegurados)	-	-	22,343,159	26,923,806	-	-	-	-	22,343,159	26,923,806	-	-	22,343,159	26,923,806
Transferencias Interfondos	148,594,952	128,191,639	341,379,353	298,822,587	-	-	-	-	489,974,305	427,014,226	(489,974,305)	(427,014,226)	-	-
TOTAL INGRESOS BRUTOS	148,594,952	128,191,639	8,932,353,910	8,379,984,308	116,597,836	104,870,741	279,618	223,830	9,197,826,316	8,613,278,518	(489,974,305)	(427,014,226)	8,707,852,011	8,186,256,292
COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION														
Costo de Personal	136,400,430	118,567,068	4,459,778,807	4,110,122,830	-	-	-	-	4,596,179,237	4,228,689,898	-	-	4,596,179,237	4,228,689,898
Costo de medicinas, material médico y otros	-	-	1,266,647,528	1,206,454,096	-	-	-	-	1,266,647,528	1,206,454,096	-	-	1,266,647,528	1,206,454,096
Costo de prestaciones económicas	-	-	555,048,395	523,621,223	14,564,304	13,771,383	-	-	569,612,699	539,392,606	-	-	569,612,699	539,392,606
Costo de Oficina, inmuebles e instalaciones	4,445,801	4,785,479	342,962,937	330,434,259	-	-	-	-	347,408,738	335,219,738	-	-	347,408,738	335,219,738
Costo de equipos, unid. transp. médico y otros	206,288	341,533	247,181,591	228,101,315	-	-	-	-	247,387,879	228,442,848	-	-	247,387,879	228,442,848
Servicios Médicos encargados a terceros	81,831	40,024	738,948,153	385,809,084	341,379,353	298,822,587	-	-	1,080,409,337	684,671,695	(341,379,353)	(298,822,587)	739,029,984	385,849,108
Costo de Suministros Diversos	1,917,258	2,082,142	131,772,344	115,491,449	-	-	-	-	133,689,602	117,573,591	-	-	133,689,602	117,573,591
Comisiones SUNAT y Gastos Bancarios	89,433	79,060	256,024,437	246,268,759	3,430,397	3,380,492	7,574	6,635	259,551,841	249,734,946	(148,594,952)	(128,191,639)	110,956,889	121,543,307
Servicios Públicos	2,853,306	2,823,274	77,761,477	79,646,785	-	-	-	-	80,614,783	82,470,059	-	-	80,614,783	82,470,059
Otros Gastos Generales	8,466,579	6,802,340	352,967,800	303,301,703	-	-	-	-	361,434,379	310,104,045	-	-	361,434,379	310,104,045
Provisiones varias	15,314,079	9,841,893	519,518,281	297,073,320	-	-	-	-	534,832,360	306,915,213	-	-	534,832,360	306,915,213
Honorarios	3,718,329	2,402,110	4,421,009	4,190,839	-	-	-	-	8,139,338	6,592,949	-	-	8,139,338	6,592,949
Viáticos y Atenciones Oficiales	1,278,975	380,194	15,853,574	11,616,972	-	-	-	-	17,132,549	11,997,166	-	-	17,132,549	11,997,166
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION	174,772,309	148,145,117	8,968,886,333	7,842,132,636	359,374,054	317,974,462	7,574	6,635	9,563,840,270	8,368,258,850	(489,974,305)	(427,014,226)	9,013,865,965	7,881,244,624
OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS														
Otros Gastos	1,322	1,865	(2,559,601)	(2,802,867)	-	-	-	-	(2,558,279)	(2,801,002)	-	-	(2,558,279)	(2,801,002)
Otros Ingresos	8,634,406	15,866,323	497,792,163	474,695,427	42,185	9,716	-	-	506,468,754	490,571,466	-	-	506,468,754	490,571,466
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS	8,635,728	15,868,188	495,232,562	471,892,560	42,185	9,716	-	-	503,910,475	487,770,464	-	-	503,910,475	487,770,464
SUPERAVIT (DEFICIT) OPERATIVO	(17,541,629)	(4,085,290)	458,700,139	1,009,744,232	(242,734,033)	(213,094,005)	272,044	217,195	198,696,521	792,782,132	-	-	198,696,521	792,782,132
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS														
Ingresos Financieros	8,449,940	2,757,410	277,647,484	222,158,355	16,763	9,782	537,592	1,575	286,651,779	224,927,122	-	-	286,651,779	224,927,122
Diferencia de Cambio (Ganancias)	41,306	50,613	41,512,310	26,370,573	-	-	-	-	41,553,616	26,421,186	-	-	41,553,616	26,421,186
Gastos Financieros	-	(560,960)	(119,142,788)	(174,342,634)	-	-	(543,447)	(49,054)	(119,686,235)	(174,952,648)	-	-	(119,686,235)	(174,952,648)
Diferencia de Cambio (Perdidas)	(104,816)	(62,468)	(60,954,318)	(32,091,422)	-	-	-	-	(61,059,134)	(32,153,890)	-	-	(61,059,134)	(32,153,890)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS	8,386,430	2,184,595	139,062,688	42,094,872	16,763	9,782	(5,855)	(47,479)	147,460,026	44,241,770	-	-	147,460,026	44,241,770
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(9,155,199)	(1,900,695)	597,762,827	1,051,839,104	(242,717,270)	(213,084,223)	266,189	169,716	346,156,547	837,023,902	-	-	346,156,547	837,023,902

